



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1995

V Legislatura

Núm. 133

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

Sesión Plenaria núm. 131

celebrada el miércoles, 15 de marzo de 1995

Página

**ORDEN DEL DIA:**

Preguntas .....	7060
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política general del Gobierno respecto de la fe pública en España y, en concreto, sobre su actual marco legal y su futura regulación (número de expediente 172/000092) .....	7082
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de modo inmediato respecto a la coordinación en materia de infraestructura y funcionamiento aeroportuario, estrategias de empresas públicas del sector y transporte combinado, para lograr que España esté en condiciones razonables de competir (número de expediente 172/000093)	7089

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 134, de 16 de febrero de 1995.)

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Preguntas ..... 7060

Página

**Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué otras razones, además de las económicas, considera el Presidente del Gobierno han ocasionado la continuada inestabilidad del tipo de cambio de la peseta? (Número de expediente 180/001035) ..... 7060**

Página

**De la Diputada doña Anna Balletbo i Puig, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno español respecto a la Cumbre sobre el Desarrollo Social celebrada en Copenhague? (Número de expediente 180/001026) ..... 7061**

Página

**Del Diputado don Angel Martínez Sanjuán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Educación y Ciencia en materia de inversiones en centros educativos de secundaria para los próximos años en la Comunidad Autónoma de La Rioja? (Número de expediente 180/001024) ..... 7062**

Página

**De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está realizando el Ministerio de Cultura en cuanto a la declaración de las ciudades de Ubeda y Baeza, Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO? (Número de expediente 180/001029) ..... 7063**

Página

**Del Diputado don Felipe López García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente que esté plenamente operativo el sistema auto-**

**mático de información de calidad de las aguas (SAICA)? (Número de expediente 180/001025) ..... 7064**

Página

**Del Diputado don Salvador Sanz Palacio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Va a afectar de alguna manera el recientemente anunciado recorte presupuestario a la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona? (Número de expediente 180/001040) ..... 7065**

Página

**Del Diputado don José Joaquín Martínez Sieso, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Qué incidencia tendrá el anunciado recorte presupuestario en el proyecto de la autovía del Cantábrico (Tramo: Torrelavega-Unquera-Lieres), que tiene una dotación inicial para 1995 de 6.075 millones de pesetas? (Número de expediente 180/001041) .. 7066**

Página

**Del Diputado don José Manuel Fernández Norniella, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía: ¿Cuáles fueron las causas por las que estuvo a punto de cortarse el suministro de gas natural a distintas industrias en nuestro país el pasado sábado 4 de marzo? (Número de expediente 180/001038) ..... 7067**

Página

**Del Diputado don Manuel Milián Mestre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía: ¿Qué garantías ofrece el Gobierno sobre el control de las emisiones sulfurosas de la central térmica de Andorra (Teruel) después del sobreesimiento de la querrela por parte del Juzgado de Alcañiz? (Número de expediente 180/001036) ..... 7068**

Página

**Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y**

Energía: ¿De qué reservas, evaluadas en días de consumo de gas natural, dispone España en depósitos de seguridad, teniendo en cuenta la disponibilidad de gas natural a través del gasoducto que une a España con Francia? (Número de expediente 180/001039) .....	7069
	Página
Del Diputado don Jerónimo Andreu Andreu, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones de venta de participación en empresas tiene el Gobierno y qué resultados prevé obtener con ellas? (Número de expediente 180/001019) .....	7070
	Página
De la Diputada doña Mercedes Aroz Ibáñez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de los últimos datos económicos? (Número de expediente 180/001022) .....	7072
	Página
De la Diputada doña Mercedes Aroz Ibáñez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: Conocido el dato de crecimiento económico, en términos de contabilidad nacional, ¿considera el Gobierno que España ha entrado en una fase de expansión económica? (Número de expediente 180/001023) ..	7072
	Página
Del Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida en relación con el parque de viviendas del Patrimonio del Estado que vienen siendo ocupadas desde hace décadas por inquilinos de alto nivel de renta, con alquileres muy inferiores al del mercado? (Número de expediente 180/001027) ...	7073
	Página
Del Diputado don Sergio Moreno Monrove, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha adoptado el Gobierno las medidas previstas en la Proposición no de Ley, aprobada por la Comisión de Economía y Hacienda, sobre condiciones para la concesión de préstamos por parte de las entidades de crédito? (Número de expediente 180/001030)	7074

	Página
De la Diputada doña María Dolores Sánchez López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para paliar las consecuencias de la crisis de General Textil España (Intelhorce) sobre el tejido productivo malagueño? (Número de expediente 180/001031) .....	7075
	Página
Del Diputado don Juan Costa Climent, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cómo valora el Sr. Ministro la protección de los datos fiscales de los contribuyentes en las distintas oficinas de la Administración Tributaria? (Número de expediente 180/001037) .....	7076
	Página
Del Diputado don Guillermo Martínez Casañ, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cómo valora el Gobierno las recientes críticas formuladas por el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea respecto de la ejecución y reparto de Fondos de Cohesión en España? (Número de expediente 180/001043) .....	7077
	Página
Del Diputado don Pablo Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuál es la responsabilidad del Gobierno en el caso Intelhorce? (Número de expediente 180/001044) .....	7078
	Página
Del Diputado don Xabier Albistur Marín, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: En la frontera entre Francia y España, correspondiente a la Comisaría de Les, provincia de Lleida, sita en territorio francés en el lugar denominado Pont de Roi, se realizan frecuentes controles policiales prácticamente en su totalidad sobre los vehículos con matrícula de San Sebastián, Bilbao, Vitoria y Navarra, pasando sin control los vehículos con matrícula de otra provincia, siempre en la dirección Francia-España.	

¿Cuáles son las instrucciones y órdenes impartidas a la Comisaría de Les para realizar los citados controles policiales y los criterios para que estos controles selectivos y discriminatorios sean sólo sobre los vehículos del País Vasco y Navarra? (Número de expediente 180/001018)

7079

Página

**Del Diputado don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué explicación da el Gobierno a que la reforma del Reglamento de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria sea contraria al mandato del Congreso de los Diputados al Gobierno para la reforma de la Ley reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria? (Número de expediente 180/001020)** .....

7080

Página

**Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Por qué se abandonaron ficheros de internos en la antigua Cárcel Modelo de Valencia? (Número de expediente 180/001042)** .....

7081

Página

**Interpelaciones urgentes** .....

7082

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política general del Gobierno respecto de la fe pública en España y, en concreto, sobre su actual marco legal y su futura regulación** .....

7082

*El señor Andreu Andreu defiende la interpelación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, justificando la presentación de la misma en la situación que han venido padeciendo durante mucho tiempo los usuarios de la fe pública por las irregularidades que se han venido produciendo en la administración de esa fe pública. Alude a la comparecencia del Director General del Tesoro, de fecha 28 de marzo de 1994, negando cualquier tipo de irregularidad en la administración de la fe pública meroantil, cualquier tipo de irregularidad en los aranceles en el momento de ejecución de las pólizas y negando, en definitiva, todo. Considera que algún día habrá que pedir responsabilidades políticas al Di-*

*rector General del Tesoro, si es que antes no llegan responsabilidades jurídicas por un asunto que por orden de la Audiencia Nacional se encuentra en el Juzgado de Delitos Monetarios que está investigando seriamente la situación.*

*Sin embargo, el caso que ahora les ocupa proviene de que el 30 de mayo la Comisión de Justicia aprobó una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno para que en el plazo de seis meses presentase en esta Cámara un proyecto de ley de unificación de la fe pública. En esta fecha se ha producido un retraso de al menos cuatro meses en el cumplimiento de lo aprobado por la Comisión de Justicia y les llama la atención el que, paralelamente a este incumplimiento, el señor Conthe se dedique a cuestionar en diversos artículos la capacidad de la Comisión de Justicia para tomar acuerdos de esa naturaleza, enfrentándose públicamente con una resolución del Congreso, llamándoles la atención que tal actitud permanezca impune ante el Gobierno.*

*Añade el señor Andreu que a los ciudadanos les interesa que se imparta una fe pública en la que el fedatario esté presente, una fe pública en la que el cliente esté asesorado y que no sea excesivamente gravosa para los bolsillos de los ciudadanos que la utilizan.*

*Concluye el interpelante expresando su sorpresa de que el mandato parlamentario de la Comisión de Justicia no se haya cumplido y pide al señor Ministro que explique las causas de tal hecho.*

*En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Justicia e Interior (Belloch Julbe), que comienza aludiendo al contenido del acuerdo adoptado por la Comisión de Justicia, en junio de 1994, asegurando que el Ministerio de Justicia e Interior viene trabajando para hacer posible el cumplimiento de ese mandato. Recuerda que en España existen dos tipos de funcionarios de la fe pública extrajudicial. Por un lado, los corredores de comercio que, según el artículo 93 del Código de Comercio, tienen una fe pública limitada a la contratación de actos de comercio, así como otro tipo de competencias conferidas por leyes especiales. Y, por otra parte, los notarios, cuyas funciones es evidente que van más allá de la mera dación de fe.*

*Informa a continuación acerca del anteproyecto sobre el que están trabajando los Ministerios de Justicia e Interior y de Economía y Hacienda como consecuencia de un borrador elaborado previamente por los servicios jurídicos de uno y otro ministerios, articulando sólo los principios fundamentales que menciona.*

*Respecto al retraso en la presentación del proyecto de ley en la Cámara lo justifica en que la búsqueda de la fórmula elegida es más lenta que el ir*

directamente a la redacción del proyecto, al margen de intentar ese proceso de colaboración en la redacción del mismo. No obstante, el intenso proceso prelegislativo, intentando un proceso de colaboración con los profesionales afectados, está llegando a su final y tiene la esperanza de que en plazo corto pueda presentarse a la Cámara porque ése es el propósito del Gobierno y, en especial, del Ministerio de Justicia e Interior.

Replica el señor Andreu Andreu.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Olabarría Muñoz**, del Grupo Vasco (PNV), y **Jordano Salinas**, del Grupo Popular.

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de modo inmediato respecto a la coordinación en materia de infraestructura y funcionamiento aeroportuario, estrategias de empresas públicas del sector y transporte combinado, para lograr que España esté en condiciones razonables de competir . . . . . 7089**

El señor **Camisón Asensio** defiende la interpelación del Grupo Popular, manifestando que en este momento va a referirse a las disfunciones de transporte aéreo habida cuenta de que el funcionamiento de varios servicios públicos relacionados con ese modo de transporte continúan presentando problemas. Uno de esos servicios es el Instituto Nacional de Meteorología, que está sufriendo un grave deterioro últimamente debido a una pésima política que ha provocado un descalabro en la calidad de la predicción, a pesar de haberse realizado inversiones, en algunos casos desmesuradas.

Menciona, por otra parte, el amiguismo por razones de filiación política, que vienen denunciando los propios funcionarios, como méritos para acceder a los puestos de trabajo.

Volviendo a las predicciones meteorológicas incorrectas, señala que tal hecho ha estado a punto de provocar algunos accidentes aéreos.

En cuanto a Aena expone, en primer lugar, que el Gobierno prácticamente ha regalado mil millones de pesetas a terceras compañías aéreas al no cobrarles en el año 1993 el incremento del cinco por ciento en la tasa de aterrizaje previsto en la Ley de Presupuestos para ese año. Considera que alguien deberá responder por este regalo de fondos públicos.

Alude a otras cuestiones relacionadas con Aena en materia de financiación de centrales sindicales e inversión en aeropuertos, muy inferiores a las anunciadas previamente, resaltando, por último, el

hecho de que las fiscalizaciones más críticas por parte del Tribunal de Cuentas se dan sobre dos organismos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, como son Correos y Aena, formulando una relación detallada de cuestiones que van más allá de lo que en este momento ha podido aportar por falta de tiempo. En todo caso, cree que lo dicho es suficiente como para poner coto a tal tipo de irregularidades y, sobre todo, a ese bajo nivel de inversiones en un organismo tan necesario en estos momentos y con inversiones tan fundamentales en el transporte aéreo español.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles)**, que destaca la importancia de la problemática del transporte aéreo en España, la coordinación de las infraestructuras, el funcionamiento de los aeropuertos, el desarrollo del transporte combinado y la estrategia de las empresas públicas del sector como temas todos ellos sin duda interesantes y sobre los que esperaba que centrarse su intervención el interpelante, pero en relación con los cuales el Ministro y sus colaboradores habían preparado la oportuna respuesta. Sin embargo, comprueba con enorme desolación, una vez más, que el señor Camisón ha hecho lo que podrían denominar una «interpelación basura», sugiriendo un tema atrayente para, a continuación, bucear en las alcantarillas y poner sobre la mesa un montón de circunstancias no conexas y anecdóticas, espolvoreando sobre todo y sobre todos la sombra de la sospecha, la corrupción y la acusación sin fundamento.

Añade que la labor de control parlamentario es una tarea noble a la que el Gobierno y este Ministro en particular se someten gustosos, dedicando a ello su tiempo, esfuerzo y trabajo, pero cree que el interpelante está devaluando esta tarea de control parlamentario cuando lo único que es capaz de plantear a la Cámara y al Gobierno es la suerte de invectivas que ha hecho aquí. Insiste en que había preparado su intervención para tratar algunos de los problemas que, sin duda, existen en el sector aéreo, mencionando algunos de ellos, como igualmente se refiere al amplio proceso de inversión que estaba en marcha y que en ningún caso ha significado una disminución de las mismas, ya que las cifras manejadas por el señor Camisón no son exactas.

Afirma que España puede estar orgullosa de tener hoy una red aeroportuaria de las más eficientes del mundo, que tiene el tráfico aéreo más regular y más puntual de todo el continente europeo. Reconoce que hace cuatro años tuvieron graves problemas con la implantación del sistema Sacta, pero hoy está funcionando perfectamente dando lugar a un

*tráfico aéreo, como antes decía, de los mejores del mundo.*

*Replica el señor Camisón Asensio.*

*Para fijación de posiciones intervienen los señores **Sedó i Marsal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Andreu Andreu**, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.*

*Interviene de nuevo el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, replicando el señor Camisón Asensio y duplicando el señor Ministro.*

*Se suspende la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE OTRAS RAZONES, ADEMAS DE LAS ECONOMICAS, CONSIDERA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO HAN OCASIONADO LA CONTINUA INESTABILIDAD DEL TIPO DE CAMBIO DE LA PESETA? (Número de expediente 180/001035)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. Pregunta número 21, del señor De Rato Figaredo, que tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, al Estado español le costará 200.000 millones el incremento del tipo de interés en la deuda pública que se ha producido desde diciembre de 1994 y, si las cosas siguen como hasta ahora, la cantidad puede llegar a 637.000 millones; la Bolsa ha caído desde diciembre de 1994 en 1,4 billones de pesetas, un 10 por ciento, y los extranjeros, en doce meses, han abandonado nuestra deuda pública en el 60 por ciento de sus carteras, 4,6 billones de pesetas. Señor Presidente del Gobierno, ¿qué otras razones, además de las económicas, considera que han ocasionado la continua inestabilidad del tipo de cambio de la peseta?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato. Señor Presidente:

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señoría, ateniéndome al contenido de su pregunta, creo que la razón fundamental ha sido la fuerte depreciación del dólar, que ha producido una revaluación del marco y ha alterado el tipo de cambio de bastantes monedas europeas, no sólo de la peseta, como usted conoce muy bien.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, que más quisiéramos todos que usted esta vez tuviera razón, aunque fuera por una vez, pero como supongo que se enterará usted, como de todo, por los periódicos, le voy a leer algunos significativos europeos. El martes, 7 de marzo, «The Guardian» decía: «La crisis de la peseta se desencadenó por una nueva ola de dudas sobre la inestabilidad del Gobierno». Al día siguiente, el «Frankfurter Allgemeine» decía: «El país» (España) «sufre una grave crisis política de confianza». Al día siguiente, «Le Monde» decía: «Las razones de la devaluación son esencialmente políticas; vinculadas especialmente a los GAL».

Señor Presidente, la crisis política es usted, porque los escándalos se generan en su entorno y cada vez se aproximan más. El señor González pretende eludir su responsabilidad a costa de sus colaboradores y de sus compañeros. ¿Cuántos más tendrán que dimitir, señor González? ¿Cuántos responderán en los tribunales mientras usted mira para otro lado? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio!

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Pero es inútil, su Gobierno no tiene credibilidad porque nadie sabe cómo va a acabar.

El señor González compra tiempo, compra tiempo a costa de la recuperación económica; compra tiempo a costa del precio del dinero que pagan los españoles, compra tiempo a costa de la subida de la inflación; y antepone sus intereses, no ya los de su partido, sino sus intereses personales, en comprar tiempo para llegar a la presidencia europea. Pero, ¿en qué condiciones? ¿Se da usted cuenta de las consecuencias de sus actos, señor González? ¿Tendremos que oír al señor González justificar la salida de la peseta del Sistema Monetario Europeo y nos dirá entonces que es un simple realineamiento? ¿Le dirá también a los españoles que están pagando 15.000 y 20.000 pesetas más en sus hipotecas que eso es un realineamiento de intereses? ¿Se lo dirá a los pensionistas que ven que no les llega con la subida de la pensión por culpa de la subida de precios?

Usted ya no tiene iniciativa política, señor González.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Usted está de prestado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: ¿No le quita a usted el sueño decirle a España que pierda toda esperanza?

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Rato! (**Aplausos y protestas.**)  
Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señoría, era evidente, como en otras ocasiones, que a usted no le interesaba para nada cuál era la paridad de la peseta, sino que le interesaba hacer una soflama con cualquier tipo de excusa.

Señoría, si usted lo viera serena y objetivamente, comprendería que si hubiera razones políticas específicas habría que aplicárselas a la libra británica. Sabe usted que la libra se ha depreciado... (**Risas.**) Sí, atiéndanlo, atiéndanlo. Se ha depreciado igual que la peseta. La peseta se ha revaluado frente al dólar. Se ha depreciado el franco francés y no encontrarán ustedes razones políticas especiales para la devaluación del franco francés ni para la subida de los tipos de interés en Francia, porque tanto los fundamentos económicos como la mayoría parlamentaria no parece que estén en entredicho. Lo mismo le podría decir de la libra irlandesa, o de la lira italiana, o de la corona danesa. (**Risas.**) Por consiguiente, hay una tormenta monetaria, afecta a muchas monedas. Pero sí hay una diferencia política, señor Presidente, señorías. La diferencia política es que en ningún país se juega con la estabilidad monetaria como aquí por parte de personas irresponsables de la oposición. (**Risas, aplausos y protestas.**) En ningún país. Por consiguiente, sin duda alguna también los factores políticos influyen. Por ejemplo, su exposición de hoy, que es una muestra de desconfianza en la economía española, seguramente influye. (**Aplausos y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!  
Gracias, señor Presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA POSICION DEL GOBIERNO ESPAÑOL RESPECTO A LA CUMBRE SOBRE EL DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EN COPENHAGUE? (Número de expediente 180/001026)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, de la señora Balletbó Puig.

La señora **BALLEBÓ PUIG**: Gracias, señor Presidente.

El pasado domingo se clausuró en Copenhague la Cumbre mundial sobre Desarrollo Social auspiciada por Naciones Unidas y a la que asistieron 120 jefes de Estado y de Gobierno.

En la declaración final todos han coincidido en recordar que la pobreza y el desempleo, especialmente en los países en vías de desarrollo, son una amenaza directa para la estabilidad política y social en un planeta cada vez más interdependiente.

¿Cuál ha sido, señor Presidente, la posición del Gobierno español mantenida por usted en esta Cumbre? Especialmente, señor Presidente, nosotros, que sí queremos escuchar, quisiéramos que nos explicase su defensa de la solidaridad junto con la eficacia en relación con las demandas planteadas en dicha Cumbre.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Balletbó.  
Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, el Gobierno ha valorado con carácter muy positivo la celebración de la Cumbre en Copenhague y ha actuado muy intensamente, muy activamente, de dos maneras. Desde el punto de vista nacional, preparando el informe nacional y los trabajos del Comité Interministerial. Desde el punto de vista internacional, a través de la coordinación con el resto de los países de la Unión Europea y la presencia de la delegación en Copenhague, antes incluso de los días de la Cumbre, presididos por la Ministra de Asuntos Sociales, y en la propia Cumbre por mí mismo.

Fruto de Copenhague es una declaración, que conocen SS. SS., con diez compromisos solemnes de los jefes de Estado y de Gobierno presentes. Estos compromisos se han centrado en la erradicación de la pobreza, la lucha contra el desempleo y la promoción de la integración social. Se establece con claridad, dentro de estos compromisos una división entre las responsabilidades nacionales e internacionales.

Como usted bien ha dicho, habida cuenta de la interdependencia, el problema de las relaciones internacionales se convierte en un problema de solidaridad en favor de la lucha contra la pobreza.

Habría que destacar, no obstante, los elementos más importantes en los documentos acordados. El primer elemento es que las personas son el objetivo central del desarrollo, los titulares de un derecho a una vida digna. En segundo lugar, el desarrollo social es —se dice— una responsabilidad nacional, pero no podrá ser logrado sin un entorno y una solidaridad internacional.

Han merecido particular atención los grupos más vulnerables y más amenazados de exclusión social. Se incluye el concepto, también conocido, 20-20, aunque se basa en el acuerdo voluntario entre donantes y re-

ceptores de ayuda. Se establecen estrategias nacionales para la erradicación de la pobreza y la decisión, a partir de 1996, de declarar una década mundial de lucha contra la pobreza. Se mencionan expresamente los derechos de los trabajadores y las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo.

Hay un nuevo compromiso, en el que se trabajó bastante, sobre la educación con referencia a la salud y a la cultura. Se mantiene el compromiso (y España probablemente sea de los pocos países que ha avanzado) de caminar hacia el 0,7 por ciento del producto interior bruto en la ayuda al desarrollo, y en el año 2000 la Asamblea General va a revisar el grado de cumplimiento...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): ... de lo que se ha acordado en la Cumbre de Copenhague.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL MARTINEZ SANJUAN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA EN MATERIA DE INVERSIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA PARA LOS PROXIMOS AÑOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA? (Número de expediente 180/001024)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Educación y Ciencia, en los últimos años el Ministerio ha venido haciendo esfuerzos por mejorar la calidad de la enseñanza pública en la Comunidad Autónoma de La Rioja, especialmente en los niveles de primaria y enseñanza universitaria. Sin embargo, y a pesar de las inversiones realizadas y previstas, pocas, por cierto, señor Ministro, la enseñanza secundaria y la aplicación de la Logse no ha seguido el mismo ritmo, habiéndose retrasado las inversiones en nuevos centros educativos.

En pasadas fechas se ha presentado la famosa red de centros, con un espíritu abierto y participativo en su diseño final. Soy consciente, señor Ministro, de que nunca es un buen momento para hacerla pública por los problemas que la misma comporta en un país donde, elección tras elección, nunca suele ser efectivamente un buen momento. Sin embargo, señor Ministro, creo

que la red de centros presentada en la Comunidad Autónoma de La Rioja es claramente insuficiente y despeja pocas dudas.

En algunos párrafos de dicho documento, señor Ministro, se lee textualmente: La publicación de la red de centros puede ayudar a dar mayor confianza a la comunidad educativa y seguridad a los profesores por su futuro, disminuyendo las incertidumbres. Y, sin embargo, creo que hay poca concreción en la misma, no se habla del futuro de la enseñanza de idiomas o, por el contrario, hay decisiones que están tomando vía amortización de 23 posibles plazas de profesores de secundaria. Se dice en ese texto que la nueva red debería garantizar la igualdad de oportunidades, aproximando la oferta educativa especialmente en las zonas rurales y, sin embargo, no hay una prioridad, o una priorización demandada ampliamente por zonas como la de Cervera del Río Alhama o Baños, donde una decisión a corto plazo puede tener incidencia muy importante en el futuro de ese tipo de poblaciones, lejos de los niveles educativos.

Se dice en ese documento asimismo, señor Ministro, que se presenta la red disponible para el curso 1997/1998 y que el programa de nuevas construcciones continuará hasta su implantación definitiva en el curso 1999-2000. Creo, señor Ministro, que, para que se cumpla efectivamente este nivel de demanda y de concreción establecido en el mismo, será necesario ir muy rápido en los próximos años.

Por todo ello, le pregunto, señor Ministro, cuáles son las previsiones del Ministerio en materia de enseñanza secundaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja para aplicar correctamente la Logse.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Gracias, señor Presidente.

Señoría, las previsiones del Ministerio de Educación y Ciencia en materia de inversiones en centros educativos de enseñanza secundaria para los próximos años en la Comunidad Autónoma de La Rioja acaban, en efecto, de ser hechas públicas en una primera propuesta, que es una propuesta de carácter dinámico y abierta a la discusión con toda la comunidad educativa, con las corporaciones locales y, además, con los agentes sociales. Esta propuesta está contenida en un documento de trabajo que se ha elaborado en febrero del presente año en contacto con la Comunidad Autónoma y en cumplimiento de un convenio firmado en el año 1994.

En esta propuesta se incluye, señoría, aquello que en este momento se puede incluir: los centros ya existentes, por supuesto; los centros que están en proceso de

construcción y cuya entrada en funcionamiento se iniciará, normalmente, a comienzos del curso 1995/1996 y aquellos otros cuya construcción y entrada en funcionamiento ya está programada exclusivamente en los presupuestos de este año 1995, como resulta natural.

La propuesta se refiere, por consiguiente, no a todo el mapa escolar correspondiente a la implantación generalizada de la Logse, sino a la red de centros públicos que real y efectivamente va a estar disponible en el curso 1997/1998.

En este sentido, debo destacar que está prevista la dedicación de importantes inversiones, entre ellas, la inversión en el instituto de educación secundaria de la localidad de Fuenmayor, inversión que permitirá crear 480 puestos escolares, con 355 millones de pesetas; en el instituto de enseñanza secundaria de la localidad de Haro, que significará 180 puestos escolares más, con 60 millones de pesetas, y otra inversión cercana a los 200 millones de pesetas en Santo Domingo de la Calzada, además de otro tipo de inversiones en torno a otros 200 millones de pesetas.

En cualquier caso, la propuesta que ahora se realiza se hace con la voluntad de someterla a examen de la comunidad educativa, de las corporaciones locales y de los agentes sociales, y a ella pueden incorporarse en sucesivos ejercicios presupuestarios aquellas otras inversiones que se consideren, por parte de la Comunidad Autónoma y del Ministerio de Educación y Ciencia, de necesidad para el cumplimiento de la reforma educativa prevista en la Logse.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. (Rumores.)

Señorías, ruego guarden silencio.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES ESTA REALIZANDO EL MINISTERIO DE CULTURA EN CUANTO A LA DECLARACION DE LAS CIUDADES DE UBEDA Y BAEZA, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO? (Número de expediente 180/001029)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, de la señora Rodríguez Ortega, que tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Cultura, desde que los alcaldes de Ubeda y Baeza iniciaron las gestiones para que se declaren estas dos ciudades Patrimonio de la Humanidad se han venido produciendo una serie de apoyos y de adhesiones de diferentes instituciones y de organismos a esta iniciativa.

En mi caso, como Diputada por esa circunscripción, quiero manifestar también aquí, en sede parlamentaria, mi decidido apoyo a esa iniciativa, a ese proyecto y manifestar también, señora Ministra, que serán muy bien recibidos y mejor valorados su interés y aportación en este tema.

Se trata, sin duda, de dos ciudades jienenses de un riquísimo patrimonio arquitectónico, urbanístico y cultural que requieren y necesitan además de unas normas especiales de protección y conservación para el disfrute de patrimonio de las generaciones presentes y futuras.

Es cierto que en los últimos años se ha hecho un esfuerzo importante en inversión económica para restauración y para recuperación de edificios y una prueba de ello son edificios tan importantes como el Hospital de Santiago, la propia Universidad de Baeza o incluso la sede de los dos Ayuntamientos, que se han beneficiado —como digo— de estas inversiones.

Además de estos edificios de carácter singular y de bastantes más, como entidad monumental estas ciudades constituyen un conjunto histórico renacentista, obra, en buena medida, del arquitecto Vandelvira, y están además asentadas en un entramado urbanístico de origen medieval que merece, en mi opinión, el reconocimiento por parte de la Unesco de paisaje cultural, que es la modalidad que se va a solicitar en este caso.

En cuanto a la redacción del proyecto, que se hace en estos momentos, se cuenta con el apoyo y el asesoramiento de arquitectos y de técnicos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, que han constituido un equipo de apoyo y de reflexión, y además, en este sentido, sería también muy positivo contar, evidentemente, con el asesoramiento técnico, en la medida que sea posible, del propio Ministerio de Cultura y de organismos como el propio Instituto de Conservación y Restauración.

Entiendo, como decía, que Ubeda y Baeza son dos ciudades singulares, con entidad suficiente para que cuenten con esta distinción de la Unesco y por este motivo le formulo la pregunta que dice textualmente: ¿Qué actuaciones está realizando el Ministerio de Cultura en cuanto a la declaración de las ciudades de Ubeda y Baeza Patrimonio de la Humanidad por la Unesco?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ortega.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bata-ller): Gracias, Presidente.

Creo necesario precisar, en primer lugar, señoría, que en la decimotercera reunión del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco, celebrada en París en diciembre de 1989, se analizó la candidatura presentada por las ciudades de Ubeda y Baeza para que se declarasen con-

juntos renacentistas patrimonio de la humanidad y se acordó en aquel momento su no inclusión en la lista de esta organización internacional. El hecho de que el citado Comité haya rechazado completamente la propuesta y no la haya diferido o devuelto, como lo ha hecho en otros casos, impide presentar nuevamente la candidatura de estas ciudades en los mismos términos.

Posteriormente, en 1994, como bien sabe S. S., los alcaldes de las dos ciudades se interesaron ante la propia Unesco y ante el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio sobre los criterios que estaba siguiendo el Comité del Patrimonio Mundial para incluir los bienes en su lista. El Ministerio les informó de las nuevas orientaciones para la puesta en práctica de la convención sobre protección del patrimonio mundial cultural y natural, que se establecieron en 1992, así como de la creación ese mismo año de una nueva categoría de bien declarable, el paisaje cultural. Este nuevo hecho abría la posibilidad de estudiar la candidatura de Ubeda y Baeza como paisajes culturales. Por otra parte, una representante del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, el Icomos, órgano consultivo de la Unesco, en estos supuestos se desplazó a estas dos ciudades para realizar un asesoramiento previo sobre la viabilidad y el contenido de un posible nuevo expediente.

En esta misma línea, señoría, el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura de Andalucía vienen intercambiando información y consideraciones sobre la viabilidad de un nuevo expediente. Como puede ver S. S. en este supuesto, con independencia de que su primera formulación se hubiera rechazado en su momento, el Ministerio de Cultura tiene la voluntad de hacer todo lo que esté a su alcance para esta declaración, y así hemos puesto a disposición de los ayuntamientos de Ubeda y Baeza y de la Junta de Andalucía el asesoramiento técnico del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales para que los ayuntamientos de Ubeda y Baeza o la propia Junta de Andalucía puedan iniciar, cuando las circunstancias lo aconsejen, un nuevo expediente para solicitar la inclusión de estas dos maravillosas ciudades en la lista de Patrimonio de la Humanidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE LOPEZ GARCIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE QUE ESTE PLENAMENTE OPERATIVO EL SISTEMA AUTOMATICO DE INFORMACION DE CALIDAD DE LAS AGUAS (SAICA)? (Número de expediente 180/001025)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor López García.

El señor **LOPEZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, la celebración del *Día Mundial del Agua* en fechas próximas es, al menos desde la perspectiva de mi Grupo, un buen contexto para plantear la siguiente cuestión. Si hablar del agua obliga a detenernos en la consideración de la cantidad, sobre todo en los tiempos de sequía que atravesamos, no es menos importante hablar de la calidad. Justo en momentos de escasez la calidad quizá cobre doble relevancia. Sin duda, señor Ministro, será trascendental la repercusión que tendrá para mejorar la calidad de nuestras aguas la ejecución de lo previsto en el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración que recientemente ha aprobado el Gobierno.

Otro instrumento, sin duda valioso, que coadyuvará al incremento de la calidad lo constituye la puesta en funcionamiento total del proyecto Saica, uno de los primeros proyectos cofinanciados con fondos de cohesión comunitarios en su vertiente medioambiental y apoyado, como es sabido, en la tecnología del satélite Hispasat. Dada la indudable y positiva repercusión que supone para la calidad de nuestras aguas este proyecto, le pregunto, señor Ministro: ¿Cuándo tiene previsto el MOPTMA que esté plenamente operativo el sistema automático de información de la calidad de las aguas? Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López García. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles)**: Señoría, plantea usted un tema de enorme complejidad, puesto que los cauces de nuestros ríos suman cerca de 140.000 kilómetros de longitud, es decir, unas cuatro veces la vuelta a la tierra. Su administración está organizada en confederaciones y en cada una de ellas estamos instalando una red integrada de calidad de las aguas, basada en un número de estaciones automáticas de alerta, estaciones de muestreo periódico, de muestreo ocasional y un centro de control que permite que la gestión del agua, dentro de cada cuenca, se apoye en las más modernas tecnologías. Podemos decir que el sistema Saica hace que nuestros ríos se asomen al siglo XXI, puesto que gracias a él dispondremos 24 horas al día de una información, transmitida vía satélite, que permita un control continuo y sistemático de la cantidad y calidad de las aguas de nuestros ríos para conocer su utilidad para los distintos usos y vigilar los posibles vertidos contaminantes, tanto industriales como urbanos. Los centros de control de cada confederación transmiten información vía Hispasat a los centros de proceso y de éste a un gran centro principal de procesos de datos, situado en Madrid.

En este momento estamos desarrollando la primera fase, consistente en la instalación de 1.000 estaciones de muestreo periódico, 200 de muestreo ocasional, 115 de estaciones de alerta, nueve centros de proceso en cada cuenca, una unidad central de datos y una red de laboratorios en las comisarías de agua. Toda esta infraestructura está en período de ajuste, previendo que entre en operación y servicio público dentro de unos tres meses. En paralelo, hemos iniciado ya, y está en fase de ejecución, una segunda fase de ampliación que consta de otras 85 estaciones automáticas de alerta que estarán terminadas y conectadas al sistema para mediados de 1996.

El próximo Día Mundial del Agua celebraremos una jornada para presentar en sociedad al sistema Saica, donde podremos ya poner en funcionamiento operativo algunos de estos centros de control para transmitir información en tiempo real vía Hispasat.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿VA A AFECTAR DE ALGUNA MANERA EL RECIENTEMENTE ANUNCIADO RECORTE PRESUPUESTARIO A LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-BARCELONA? (Número de expediente 180/001040)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26 del señor Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿va a afectar de alguna manera el recientemente anunciado recorte presupuestario a la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Probablemente, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Sanz.

El señor **SANZ PALACIO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, cuando usted dice probablemente ¿qué quiere decir? ¿sí o no? En caso de que sea que sí, ¿cuál va a ser el montante de recursos que va a dismi-

nuir? ¿Cómo va a afectar a cada uno de los proyectos de inversión? ¿Qué va a hacer con las dotaciones presupuestarias? ¿Las va a acumular? ¿Va a dotarlos para el año que viene?

Señor Ministro, con esto está usted introduciendo un cierto confusionismo en la sociedad española, puesto que está implicando que puede haber demoras en la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa. Porque usted mismo ha llegado a decir, el pasado 23 de febrero, que el tren de alta velocidad no va a caber en el programa económico del Gobierno.

Señor Ministro, ¿cuál es la realidad actual? ¿Se va a construir la línea? ¿Sí o no? ¿En qué plazos? ¿Con qué financiación cuenta para 1996, 1997 y siguientes? ¿Cuál sería el coste global? Porque todo esto, permítame, señor Ministro, que le diga, influye también en los compromisos que ustedes han contraído como partido y como Gobierno, compromisos que han contraído en el programa electoral del Partido Socialista. En el Consejo de Ministros del año 1988 lo incluyeron entre los 14 proyectos considerados prioritarios de la Unión Europea, beneficiarios de ayudas comunitarias, incluso nos vimos obligados a aportar 36.800 millones de pesetas y el propio Presidente del Gobierno tuvo el compromiso, no en una, en dos cumbres europeas: en Corfú y en Essen.

Señor Ministro, ¿es que ustedes se han equivocado? ¿Es que ustedes han cambiado de opinión o es que, simplemente, es un error de previsión? Nos gustaría saber su opinión razonada, señor Ministro.

Hay algo que usted también ha dicho, señor Ministro, y coincidimos con ello. Que es preciso un debate nacional sobre la necesidad de la alta velocidad, una alta velocidad bien programada, con criterios y objetivos racionales, contemplando la articulación del territorio, no duplicando el gasto, y con total transparencia. Espero que esto no sean palabras vacías. Se trata, señor Ministro, de un tema de gran trascendencia para el futuro de nuestro país, que ha de estar por encima de la lucha partidista, gobierne quien gobierne, sean ustedes o seamos nosotros.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Probablemente quiere decir probablemente; es decir, ni sí, ni no (**Risas.**) Coja usted el diccionario y verá lo que quiere decir probablemente: que existe una probabilidad de que algo ocurra y no se puede garantizar que ocurra o que no ocurra. Yo tampoco se lo puedo garantizar ahora, porque no sé cuál va a ser el presupuesto de 1996, y, como usted sabe, estamos debatiendo de qué manera es posible reducir el déficit público, y eso qui-

zá tenga alguna consecuencia sobre algunos proyectos de inversión. Es algo que no le puedo anticipar ni usted tampoco. Tendremos que esperar a conocer el escenario presupuestario de 1996.

De momento, para 1995, sabemos que hay un ajuste y una no disponibilidad de créditos, y eso hace que el Ministerio de Obras Públicas tenga menos recursos para invertir de los que estaba previsto que tuviera. Eso, inevitablemente, tiene consecuencias sobre algunos proyectos de inversión, porque con 100.000 millones de pesetas menos se invierten 100.000 millones de pesetas menos. Espero que lo entienda S. S. Y de alguna manera tiene que afectar a algún proyecto en alguna parte del territorio. Yo no le digo que le vaya a afectar necesariamente, porque todavía no hemos acabado de analizar de qué forma digerir el ajuste, pero es probable que algunos de estos proyectos se retrasen algunos meses y en vez de licitarse este año se liciten el año que viene, o a lo mejor no; a lo mejor algunos de los tramos entre Lérida y Zaragoza, que son los que están más adelantados en su concepción técnica, se puedan licitar en el otoño de este año, tal como estaba previsto. Es probable que esto todavía podamos mantenerlo. Esta es la intención que el Ministerio tiene, pero pudiera ser —por eso digo que es probable que ocurra— que tengamos que desplazarlos tres meses para licitarlos el próximo año. La voluntad del Gobierno de construir esta línea Madrid-Barcelona es clara, firme, es definitiva; lo que pasa es que tendremos que ajustarlo a los calendarios presupuestarios, como tendría que hacer cualquier Gobierno.

Por cierto, hace poco tiempo su portavoz dijo que el Partido Popular no era partidario de construir una línea de alta velocidad entre Madrid y Barcelona. De forma que convendría que se aclarasen ustedes, entre los que declaran y los que interpelan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE JOAQUIN MARTINEZ SIESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUE INCIDENCIA TENDRA EL ANUNCIADO RECORTE PRESUPUESTARIO EN EL PROYECTO DE LA AUTOVIA DEL CANTABRICO (TRAMO TORRELAVEGA-UNQUERA-LIERES), QUE TIENE UNA DOTACION INICIAL PARA 1995 DE 6.075 MILLONES DE PSETAS? (Número de expediente 180/001041)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Martínez Sieso.

El señor **MARTINEZ SIESO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué incidencia tendrá el anunciado recorte presupuestario en el proyecto de la autovía del Cantábrico, concretamente en el tramo Torrelavega-Unquera-Lieres, que tiene una dotación inicial para 1995 de 6.075 millones de pesetas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sieso.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Es probable que este proyecto se vea afectado por el ajuste presupuestario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Martínez Sieso.

El señor **MARTINEZ SIESO**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor Ministro, a mí me gustaría que en estos momentos pudiese confirmar o desmentir las declaraciones que el delegado territorial de su Ministerio ha efectuado a los medios de comunicación en Cantabria, asegurando tajantemente que el recorte presupuestario en modo alguno influiría en este proyecto. Pónganse ustedes de acuerdo señor Ministro.

En segundo lugar, a mí me hubiese gustado una respuesta más contundente por su parte, en el sentido de las que ha dado cuando se le ha preguntado por las autovías gallegas o por la autovía Madrid-Valencia, en las que ha asegurado usted que no influiría en modo alguno el recorte presupuestario. ¿Por qué sí en Cantabria? ¿Por qué sí en Asturias? Señor Ministro, usted sabe que esta obra es absolutamente vital para el desarrollo de la zona occidental de Cantabria y de Asturias. Es absolutamente vital para el desarrollo de la cornisa cantábrica y para su acercamiento a Europa.

Por eso le agradecería que concretase un poco más en qué puede afectar ese recorte presupuestario y en qué medida nos puede confirmar las previsiones y las programaciones que tienen ustedes recogidas en el presupuesto de 1995 para ese proyecto en concreto y para los próximos años, que son de 28.125 millones para 1996, de 26.752 millones para 1997 y de 18.000 millones de pesetas para 1998.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sieso.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo comprendo su estrategia, que es todas las semanas preguntar al Ministro por algún proyecto y de qué manera va a afectar a ese proyecto el ajuste presupuestario. Yo no tendría ninguna credibilidad si semana tras semana contestara a todas sus preguntas diciendo que ningún proyecto se va a ver afectado por el ajuste presupuestario. Ustedes dirían que o no hay ajuste presupuestario —y lo hay, créanme, lo hay— o el Ministro les cuenta milongas, porque si hay ajuste presupuestario, es evidente que en alguna parte tiene que hacer sentir sus efectos. Por eso, cuando digo aquí no, como es el caso de la línea Madrid-Valencia, asegurando que su absoluta prioridad hace que no se vea afectada por el ajuste presupuestario, es porque no lo va a haber; cuando digo que en las autopistas de Galicia tampoco, es porque tampoco; y cuando digo probablemente, quiere decir que probablemente; y cuando digo sí, quiero decir sí.

En este caso concreto le digo que probablemente se va a ver afectado por la licitación de los tramos pendientes de contrata, pero usted me pide precisión y yo se la doy. El tramo Torrelavega oeste-Cabezón de la Sal, que ha sido contratado por 8.600 millones de pesetas, y un plazo de ejecución de 24 meses, probablemente no se va a ver afectado, y la ejecución se va a acomodar a los ritmos previstos en la contrata, de forma que los 6.000 millones previstos se gasten en este proyecto.

Yo no puedo todavía precisarle si algunas de las nuevas licitaciones previstas para este año tengan que sufrir una demora de algunos meses y licitarse, en vez de en el otoño de 1995, en el invierno de 1996. Estamos hablando de ajustes de tres a seis meses, que en ningún caso son graves, pero que tienen inevitablemente que producirse para conseguir absorber el ajuste presupuestario. De lo contrario, señorías, yo sería un mago, y les aseguro que ni lo soy ni lo pretendo ser, sino un Ministro responsable que tiene que administrar el presupuesto que tiene en función de lo que las Cortes deciden y el Gobierno ajusta posteriormente. Ello me obliga a efectuar un difícil equilibrio entre las necesidades que todo el mundo siente y las disponibilidades presupuestarias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL FERNANDEZ NORNIELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿CUALES FUERON LAS CAUSAS POR LAS QUE ESTUVO A PUNTO DE CORTARSE EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL A DISTINTAS INDUSTRIAS EN NUESTRO PAIS EL PASADO 4 DE MARZO? (Número de expediente 180/001038)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24 del señor Fernández Norniella.

El señor Fernández Norniella tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, buenas tardes.

Durante el mes de febrero la empresa Enagas, del Grupo Gas Natural, suspendió su suministro a los clientes con contrato interrumpible. La justificación dada fue la carencia de existencias. A principios de marzo Enagas anunció que también dejaría de suministrar combustible a otras empresas industriales, aunque tuviesen contrato en firme. Informaciones no desmentidas indicaban que la duración del corte iba a ser de cuatro días, que afectaría a las empresas ubicadas en diez provincias y que las pérdidas producidas rondarían los 8.000 millones de pesetas. Aunque al final el corte no se produjo, afortunadamente, la inseguridad que ha originado tal eventualidad entre los usuarios de Enagas hace necesario clarificar: Uno. ¿Cuáles fueron las causas reales por las que se estuvo a punto de suspender el suministro de gas natural a diversas empresas el pasado día 4 de marzo? Dos. ¿Cuál ha sido el número real de empresas afectadas por los cortes de suministro, al no disponer en sus contratos de la cláusula de no interrumpibilidad? Tres. ¿Por qué Enagas pretendía acoger el incumplimiento de sus contratos a la figura legal de fuerza mayor?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Norniella.

Señor Ministro, en el orden del día figura sólo una pregunta, que es la primera de las formuladas por el señor Fernández Norniella. Es la que tiene obligación de contestar.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Comprendo que el señor Fernández Norniella, lo mismo que yo y que muchos ciudadanos especialmente consumidores de gas, hayan tenido inquietud ante este anuncio. A su pregunta le tengo que contestar diciéndole que la única explicación a esta anunciada interrupción se debe a circunstancias meteorológicas, absolutamente excepcionales, que afectaron al cierre de los puertos, primero en Libia y posteriormente en los tres puertos argelinos de los cuales proviene una parte importante del gas licuado que llega a nuestro país. En concreto, entre el día 24 y el día 7 de marzo de los puertos de Arzew, Bethi-Owa y Skikda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Señor Ministro, nuevamente, como casi siempre, tengo que decirle

que quizá tengamos que esperar a su segundo turno para que nos clarifique un poco más la situación. Lo que ha contestado no aclara nada de lo que yo le he preguntado; son generalidades, señor Ministro.

Nos hemos informado sobre la situación del mar Mediterráneo esos días y total han sido cuatro de mar gruesa. Si cuatro días de mar gruesa pueden poner en peligro el suministro energético a este país, algo no funciona. Teniendo en cuenta además, señor Ministro, que en todas sus comparecencias ante la Comisión de Industria nos ha asegurado que el suministro del gas a este país estaba garantizado hasta el año 2000, ¿cómo puede ser que, repito, cuatro días de mar gruesa en el mar Mediterráneo pongan en peligro el suministro energético a toda una serie de empresas de este país, hasta el punto que se preveía una pérdida de 8.000 millones de pesetas?

Señor Ministro, ¿no estará pasando otra cosa? ¿No será que la inseguridad existente en Argelia y en todo el Magreb está, de alguna manera, rompiendo los *stocks*?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Norniella.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Señor Fernández Norniella, siempre lamento que me pregunte una cosa, le conteste a lo que me pregunta y, naturalmente, no me otorgue ninguna credibilidad.

Estas fueron, efectivamente, las causas que se produjeron. Su pregunta, a continuación, tendría que ser si esas causas explican suficientemente la estructura de la oferta y de la demanda en este país. Este sería otro tipo de análisis, pero las razones son exactamente éstas. No son cuatro, sino bastantes más días en los que se produjeron los cierres de los puertos a los que he hecho referencia, en un período de elevadísimo consumo y en un período en el que, no obstante, el día 24 de febrero, por ejemplo, nuestro país tenía unas reservas totales para nueve días de consumo, de los cuales seis, aproximadamente, estaban en tanques y en red, pero una interrupción continuada a lo largo de una serie de días en estos puertos suministradores es la que provoca que precisamente los cinco buques metaneros que estaban pendientes de carga no pudieran cargar, y nos quedáramos la víspera del anunciado día del corte exactamente con un día de reserva.

Esta es la situación, una situación que naturalmente me preocupa como les preocupa a ustedes, y ciertamente es una responsabilidad de la empresa el cubrirla, como se viene haciéndolo desde hace mucho tiempo, precisamente con la búsqueda de almacenamientos estratégicos, con la búsqueda de suministros alternativos y con la búsqueda de acuerdos, incluso internacionales, para garantizar la seguridad del suministro en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MILIAN MESTRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿QUE GARANTIAS OFRECE EL GOBIERNO SOBRE EL CONTROL DE LAS EMISIONES SULFUROSAS DE LA CENTRAL TERMICA DE ANDORRA (TERUEL) DESPUES DEL SOBRESEIMIENTO DE LA QUERRELLA POR PARTE DEL JUZGADO DE ALCAÑIZ (Número de expediente 180/001036)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Milián Mestre.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Ministro, ¿qué garantías ofrece el Gobierno sobre el control de las emisiones sulfurosas de la central térmica de Andorra, en Teruel, después del sobreseimiento de la querrela por parte del Juzgado de Alcañiz?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Milián. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguigaray Ucelay): Muchas gracias, señor Milián.

El sobreseimiento no tiene nada que ver con el problema de las garantías al respeto del límite de las emisiones. Debo decirle, señor Milián, que esta central, desde su puesta en funcionamiento, ha cumplido las normas de emisión autorizadas, y a lo largo del tiempo no sólo se han producido importantes inversiones para reducir las emisiones, a pesar de la baja calidad de los combustibles utilizados en esta central, sino que éste es un proceso que llega hasta el punto de haber producido un plan adicional de la propia empresa para más que cumplir no sólo las normas españolas, sino también las propias directivas de carácter comunitario. En consecuencia, hasta el año 1991 se han hecho inversiones por 27.000 millones de pesetas. El último plan que está actualmente en ejecución implica para esta central otros 25.000 millones de pesetas, a fin de reducir en un 90 por ciento las emisiones sulfurosas de esta planta. Pero en todo momento se han estado cumpliendo los límites legales existentes y en todo momento, a través de la central o del conjunto de sensores, se da la monitorización del cumplimiento, precisamente, de estas emisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Mire usted, señor Ministro, hay razones objetivas. La información que me ha

llegado dice que el juez de Primera Instancia del Juzgado de Alcañiz basa su justificación en algo muy curioso. Primero, que los hechos (ya sabe usted que la querrela se trasladó del Juzgado de Vinaroz, Castellón, sorprendentemente, contra la opinión del Ministerio Fiscal del Supremo, a Teruel) debían juzgarse en el lugar donde radica el foco emisor y no donde están los afectados querellantes, es decir, algo tan «lógico» como que los delitos de la droga debían remitirse a Colombia o Pakistán, justamente porque allí nace la droga, y no donde se consume y se comete el delito. Lo cierto, sin embargo, es que, aplicando esta lógica, nos encontramos en Alcañiz con que el juez en cuestión pretexto para sobreseer la causa que la información recibida era un caos y estaba fundamentada en un informe técnico que indica que los apartados de medición tienen un margen de error del 40 por ciento, lo cual según él, eximía a Endesa de la responsabilidad de emitir a la atmósfera el doble del dióxido de azufre que permite la ley.

Pero es que resulta que el escándalo, señor Ministro, es mayor, porque hay varios estudios, pagados con fondos públicos, con fotos aéreas de la zona, que demuestran algunas evidencias al respecto de irregularidades cometidas en este tema.

Pero es que además resulta que la legislación española limita las emisiones a 9.000 miligramos por metro cúbico, pero una disposición especial del Ministerio de Industria, *that is the question*, en su día autorizó a esta central de Andorra a emitir hasta 12.500 miligramos, lo cual, según el informe que se derivó después del Colegio de Ingenieros de Zaragoza, le permitía con el 40 por ciento de margen que aporta como testimonio al juez en cuestión, una legalidad de emisión de 17.500 miligramos medidos. Es decir, aquí se permite *ipso facto* una legalización de 17.000 miligramos de sulfuro emitido por metro cúbico.

Señor Ministro, ¿dónde está la coherencia entre la ley y los hechos? ¿Dónde está el cumplimiento de la normativa comunitaria? ¿Dónde está la garantía, como le pregunto, señor Ministro?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Milián. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señor Milián, como le he dicho antes, a lo largo de su vida, esta central han cumplido las autorizaciones con las cuales contaba y, por tanto, el nivel autorizado, de acuerdo con la normativa vigente y con las autorizaciones del Ministerio. Naturalmente, somos y hemos sido muy conscientes de que ese nivel había que irlo reduciendo, pero en todo momento, de acuerdo con las informaciones y, como le digo, con el seguimiento de las emisiones, no solamente por parte del Ministerio de Industria y Energía, sino también por

parte de la Comunidad Valenciana, a través de centros que están conectados con sus propios laboratorios de medición, esto se ha venido cumpliendo. Ahora se han hecho, además, inversiones adicionales, que van no solamente a cumplir la legislación y las autorizaciones vigentes, sino al mismo tiempo a sobrecumplir la normativa europea, a pesar de la utilización, insisto, de bajos combustibles o de combustibles de alto contenido en azufre, mediante la utilización de técnicas extraordinariamente limpias.

Por tanto, no me mezcle los juzgados con lo que son las autorizaciones administrativas ni el comportamiento de las empresas. No entraré en lo que digan los jueces. Los jueces han sobreseído. Yo le doy fe de lo que nosotros hemos hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SR. MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿DE QUE RESERVAS, EVALUADAS EN DIAS DE CONSUMO, DE GAS NATURAL DISPONE ESPAÑA EN DEPOSITOS DE SEGURIDAD, TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD DE GAS NATURAL A TRAVES DEL GASODUCTO QUE UNE A ESPAÑA CON FRANCIA ? (Número de expediente 180/001039)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, que formulará el señor Fernández Norriella.

El señor **FERNANDEZ NORRIELLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿de qué reservas, evaluadas en días de consumo, de gas natural dispone España en sus depósitos de seguridad, teniendo en cuenta también la disponibilidad de gas natural a través del gasoducto que une España con Francia por los Pirineos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Norriella.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): En periodos de máximo consumo, señor Diputado, en el momento actual las reservas totales disponibles podrían alcanzar hasta catorce días de suministro de gas natural.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Fernández Norriella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Señor Ministro, hace un momento me acaba usted de decir que los días de reservas eran nueve, de los cuales seis estaban en tanques y en red, que es como decir que no debemos contar con ellos. Le anticipo, señor Ministro, que es tan frágil la seguridad de suministro que se vislumbra en el fondo de sus explicaciones que mi Grupo Parlamentario va a solicitar una serie de comparecencias en la Comisión de Industria para llegar al fondo de esta cuestión, del tal manera que de una vez por todas se despejen las dudas y puntos oscuros que intuimos que existen.

Resulta sintomático, señor Ministro, que en su comparecencia del pasado mes de junio ante la Comisión de Industria se nos manifestase que el suministro estaba garantizado hasta el año 2000, y un año escaso después estemos hablando de problemas de suministro producidos por cuatro, cinco o seis días de mar gruesa en el Mediterráneo. Señor Ministro, ¿no será que la capacidad de los depósitos de seguridad es insuficiente? ¿O no será también que la seguridad del suministro del gas argelino está fallando? ¿No puede ocurrir que se estén comprometiendo suministros de más gas de los que realmente se pueden garantizar?

Si no estoy equivocado, en estos momentos se cuenta con dos depósitos subterráneos, uno en Serrablo y otro en Gaviota, y siete depósitos de almacenamiento; además, se ha firmado un contrato con Francia para almacenar gas en ese país, que sería suministrado a requerimiento de España a través de gasoducto. ¿No cree usted, señor Ministro, que algo no funciona si, repito, seis o siete días han sido capaces de romper el *stock* energético de este país? ¿Podría usted, señor Ministro, si lo tiene a bien, explicarnos cuál es la realidad y qué hay en el fondo de la cuestión del problema que se está presentando en Enagas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Norniella.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Lo dice, señor Fernández Norniella, como si tuviera algún interés en ocultarles una situación que es, ciertamente, una situación de un extraordinario crecimiento de la demanda y que tiene realmente algunos problemas como los que antes he explicado.

No hay ninguna contradicción en lo que le he dicho sobre el volumen total de reservas disponibles que pueden alcanzar, en las condiciones actuales, hoy, hasta catorce días de suministro en periodo de máximo consumo, con lo que le he dicho anteriormente. Esos catorce días de máximo consumo de reservas se distribuirían entre seis a siete días en tanques y red y alrededor de seis días en buques metaneros, que también

forman parte del almacenamiento y cuya capacidad se ha incrementado precisamente para garantizar en mayor medida este suministro. En cualquier caso, a lo largo de los últimos meses, incluso años, pero meses básicamente, se han hecho realizaciones en esta dirección, conscientes como somos de que tenemos un problema de un gran crecimiento de la demanda y, al mismo tiempo, una insuficiente capacidad de almacenamiento estratégico en nuestro país: un segundo tanque en Huelva, la adaptación de los antiguos yacimientos de Serrablo y Gaviota, el de Serrablo empieza a estar operativo, el de Gaviota está en periodo de llenado; a continuación, el incremento de la flota de metaneros, nuevos contratos de carácter *spot*, a veces, para garantizar nuevos suministros con Australia, con Abu Dhabi, y contratos de almacenamiento con Gas de Francia, o, incluso, la propia construcción del gasoducto Calahorra-Lacq fue hecha en términos que permitiera recibir más del doble del contrato que teníamos garantizado con Noruega para poder recibir suplementos, apoyos de Gas de Francia, en periodos como el que acaba de ocurrir.

Por tanto, son éstas y otras muchas actuaciones, señor Fernández Norniella, las que son necesarias en nuestro sistema de gas, pero hace usted bien en plantear estas cuestiones, siempre y cuando no arroje la sospecha de si hay algo oscuro, distinto de lo que le estoy diciendo. Este es un país en el que la gasificación y el consumo de gas va a estar garantizado, pero, naturalmente, donde la planificación de los suministros, incluso la planificación de la demanda en términos de contratos interrumpibles o no, probablemente necesite de modulación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JERONIMO ANDREU ANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES DE VENTA DE PARTICIPACION EN EMPRESAS TIENE EL GOBIERNO Y QUE RESULTADOS PREVE OBTENER CON ELLAS? (Número de expediente 180/001019)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8 del señor Andreu Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Ministro, el Ministerio de Economía tiene en su punto de mira la venta de participación en numerosas empresas, y en la prensa económica aparecen incluso cuantificaciones de los beneficios que piensa obtener, mientras que Economía niega la existencia de ningún tipo de plan concreto. Conviene, pues, aclarar qué empresas piensa

vender el Gobierno y qué objetivos de política monetaria se marca con esta política.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Andreu. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Como S. S. conoce bien, no hay un plan definido por parte del Gobierno. Definimos unas cifras máximas en los Presupuestos Generales del Estado que en el año 1995 son 300.000 millones de pesetas. Está ya prevista una privatización parcial de Repsol por un total de unos 130.000 millones de pesetas; en consecuencia, tendríamos un remanente de unos 130.000 millones de pesetas al que habría que hacer frente con otras privatizaciones adicionales.

El Gobierno no ha adoptado aún ninguna decisión específica sobre qué empresas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, la mejor manera de que le oiga el señor Andreu es que hable a la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): La forma evidentemente adicional de recoger estos 130.000 millones de pesetas es avanzar bien en alguna de las empresas que ya han sido objeto de privatización parcial —caso, evidentemente, de Argentina o del grupo Telefónica— o, en su caso —aunque ese tema no está aún planteado—, el ir a la venta de alguna empresa inicialmente no prevista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Ministro, no he oído exactamente cuáles son los objetivos que piensa conseguir con esta venta de empresas públicas. Realmente, es algo que nos interesaría bastante debatir, porque si el objetivo que se plantea el Gobierno es el de rebajar el déficit público con esta venta de empresas, nosotros cuestionamos bastante su validez. Pensamos que hay métodos mucho más correctos de plantearse una lucha contra el déficit público que el de la venta de empresas públicas. Si no recuerdo mal, por ejemplo, el fraude tributario se considera que es aproximadamente de tres billones de pesetas, y en los estudios que se recogen en las diferentes informaciones de prensa —que no sé si usted puede confirmar o no— se vaticinan, como mucho, 800.000 millones de pesetas por la venta de diferentes participaciones en empresas públicas, lo cual significa en última instancia, de cara a conseguir esos 800.000 millones de pesetas, caso de que ese plan no publicado por el Gobierno realmente exista, pan para hoy y hambre para mañana, porque, ¿quién va a

tener luego una política, por ejemplo, de créditos hipotecarios si Argentaria se privatiza de una forma paulatina? ¿Quién lo va a hacer? ¿La banca privada? Mal o bien, quien lo hace hoy por hoy en España es la banca pública. ¿Quién va a tener una política estratégica en el sistema energético si se vende Endesa? ¿Quién va a tener una política correcta en materia de transporte marítimo si se vende Trasmediterránea?

Desde luego, señor Ministro, si lo que plantea el Gobierno, aunque usted no lo ha explicitado en su respuesta, es acabar con el déficit público vendiendo empresas públicas, no solamente es un problema ideológico el que nos separa, sino que creemos que esa medida supone un gravísimo error para las generaciones inmediata y futuras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Andreu.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Andreu, nunca ha sido el objetivo del Gobierno reducir el déficit a través de la venta de empresas públicas. Su señoría tiene razón cuando habla de ciertas cifras que son muy pequeñas respecto al déficit total que nuestro país tiene.

El objetivo siempre ha sido el de mejora de la gestión y el de conseguir empresas más rentables en un entorno cada vez más competitivo. En ese sentido, hemos defendido de forma permanente la participación del sector privado en algunas empresas del sector público o incluso la privatización total de estas empresas.

Su señoría plantea algunos casos concretos: ¿Cómo podemos hacer frente a los problemas estratégicos, dice, en el caso de Endesa? Pues, sin duda alguna, a través de la reglamentación vigente en España, como en otros países, que resuelven estos problemas de otra forma. ¿Estamos seguros de que el sistema de concentrar los créditos hipotecarios en un banco hipotecario único es el sistema óptimo para el futuro? Yo no tengo ese convencimiento; es más, tengo la impresión de que la apertura del mercado hipotecario a otro tipo de bancos está dando un buen resultado en términos de competencia, y lo hemos visto en el último año.

Por tanto, no pensemos que la empresa pública o bien compite con la empresa privada —y en ese sentido garantiza empleos y en ese caso no tiene demasiado sentido su propiedad pública— o que si la utilizamos para hacer cosas incorrectas desde el punto de vista del juego del mercado, acabamos generando déficit y creando problemas a largo plazo para sus propios trabajadores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES AROZ IBÁÑEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA VALORACION QUE HACE EL GOBIERNO DE LOS ULTIMOS DATOS ECONOMICOS? (Número de expediente 180/001022)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, de la señora Aroz Ibáñez.

La señora **ARAZ IBÁÑEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Economía y Hacienda, se han hecho públicos recientemente los datos económicos relativos al mes de febrero que son relevantes para valorar la evolución de la economía a lo largo del presente año. Y mientras el dato de empleo tiene una valoración y una lectura clara, el dato de inflación plantea algunos interrogantes sobre cuál va a ser el comportamiento de los precios en los próximos meses y la incidencia que ello puede tener en la evolución de la economía. En consecuencia, señor Ministro, el Grupo Socialista desea conocer cuál es la valoración que hace el Gobierno de dichos datos económicos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Comparto con S. S. la afirmación de que los datos de actividad económica y los datos de empleo son francamente positivos. De la actividad económica los datos de contabilidad nacional no sólo nos muestran una buena media para el año 1994, sino un buen inicio previsible en 1995 como consecuencia de los datos del último cuatrimestre. También, evidentemente la cifra de paro del mes de febrero es muy positiva. A su señoría le preocupa, sin embargo, especialmente la inflación. ¿Qué ha sucedido en el mes de febrero?

Cuando iniciamos el año 1995 se tenía la impresión, por parte de sesudos analistas, que el efecto del IVA más la imposición en impuestos especiales podía generar un incremento de la inflación en nuestro país de prácticamente hasta un punto o un 1,1. Entre los meses de enero y febrero tenemos una inflación acumulada de un punto y medio respecto al año pasado, y ello, a pesar de que el comportamiento en la alimentación ha sido claramente peor en 1995 que en 1994. Yo creo que ahí hay parte de la clave de lo que ha sucedido en el mes de febrero.

En febrero de 1994 —febrero normalmente es un mes bajista en cuanto a precios de la alimentación— el precio de los productos alimenticios cayó en un menos 0,6 por ciento. Este año, sin embargo, se ha producido una reducción sólo del 0,2 por ciento. Esa diferencia básica es la que permite, en cierta medida, evaluar la diferencia entre el efecto IVA y otro tipo de efectos.

¿Por qué se ha producido ese incremento en los precios de la alimentación en comparación con el año pasado? Básica y fundamentalmente por el comportamiento del precio de la patata, que ha tenido un incremento en un mes del veintitantos por ciento y en un año de más del 80 por ciento. Ha habido también otros comportamientos negativos. El más significativo ha sido el del aceite de oliva. Junto a eso ha habido otros positivos como puede ser el caso del pescado o incluso de algunas carnes.

Nuestra impresión es que esta cifra de febrero hay que considerarla como absolutamente anómala, que esa cifra se va a ir viendo modificada en los próximos meses cuando se produzca un mejor comportamiento en la alimentación. Lo que sí podemos constatar es que prácticamente se ha absorbido ya al 80 por ciento o al 90 por ciento el efecto IVA, que fue considerado por muchos como el verdadero detonante de una inflación negativa en este año.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES AROZ IBÁÑEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: CONOCIDO EL DATO DE CRECIMIENTO ECONOMICO, EN TERMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL, ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ESPAÑA HA ENTRADO EN UNA FASE DE EXPANSION ECONOMICA? (Número de expediente 180/001023)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, de la señora Aroz Ibáñez, que tiene la palabra.

La señora **ARAZ IBÁÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía, los datos de la contabilidad nacional, a los que usted hacía referencia ahora también relativos al crecimiento en nuestra economía a lo largo de 1994, han confirmado que el crecimiento del PIB, tal como se preveía en los últimos meses, se situó para el conjunto del año en un 2 por ciento, pero también muestran que a lo largo del año se ha ido produciendo un incremento gradual, trimestre a trimestre, que ha situado la tasa de crecimiento de la actividad en un 2,8 por ciento en el último trimestre de 1994.

Yo quisiera preguntarle, señor Ministro, a la vista de estos datos, si podemos considerar que nuestra economía ha dejado atrás definitivamente la crisis económica y que se encuentra no tanto en un momento de recuperación sino ya plenamente en una fase de expansión económica.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, tendría la tentación de darle la razón, sin embargo no suelo ser excesivamente optimista en cuanto a las previsiones de crecimiento futuro.

Es verdad que la contabilidad nacional del cuarto trimestre nos dice dos cosas: primero, que hemos crecido el 2,8 por ciento en el cuarto trimestre, y segundo, que la media anual es del 2 por ciento. Pero cuando desgranamos sus cifras vemos algunas conclusiones también de cierto interés. En primer lugar, que el crecimiento de la demanda interna es del 2,4 por ciento y el de la demanda externa del 0,4 por ciento en el último trimestre.

Si además analizamos la demanda interna vemos que el componente de formación bruta de capital está creciendo mucho más rápido que el consumo, y que incluso dentro del consumo el privado está creciendo al 0,9 y el público está cayendo al 0,6.

¿Qué nos está diciendo todo ello? Primero, que estamos en una fase de recuperación que podemos decir que es casi de manual. Empezamos con un crecimiento forzado por la exportación, al que está siguiendo un crecimiento basado en el incremento de los bienes de equipo, y seguirá evidentemente con un consumo privado mucho más sano que el consumo público como consecuencia de la reducción del déficit.

Por tanto, las previsiones son inmejorables. ¿Se pueden poner en tela de juicio estas expectativas de cara al próximo año o en el año actual? En mi opinión claramente no. Los datos de que disponemos en indicadores adelantados siguen siendo claramente positivos. Es cierto que en el mes de enero hay alguna caída en cuanto al consumo, pero en gran medida coherente con las cifras del mes de diciembre.

Por otra parte, los únicos elementos realmente significativos que podrían afectar para el crecimiento en nuestro país serían las modificaciones derivadas de la depreciación de la peseta en el tipo de cambio o, evidentemente, los efectos consecuentes en tipos de interés.

En el tipo de cambio he tenido ocasión ya de explicar que dada la naturaleza de la modificación del tipo central, la apreciación o depreciación no juega como una devaluación clásica y, en ese sentido no tiene los efectos negativos previstos.

En cuanto al comportamiento de los tipos de interés —y hoy lo hemos visto en la última subasta de letras a seis meses— no está siendo excesivamente grave. El hecho de que con un incremento de tipos de interés de medio punto hayamos podido captar 175.000 millones de pesetas nos demuestra que no existe una excesiva tensión en este punto. Los tipos de interés son mayores que los de hace unos meses, pero inferiores a los de hace un par de años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS YAÑEZ-BARNUENO GARCIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO TOMAR ALGUNA MEDIDA EN RELACION CON EL PARQUE DE VIVIENDAS DEL PATRIMONIO DEL ESTADO QUE VIENEN SIENDO OCUPADAS DESDE HACE DECADAS POR INQUILINOS DE ALTO NIVEL DE RENTA, CON ALQUILERES MUY INFERIORES A LOS DEL MERCADO?** (Número de expediente 180/001027)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Yáñez-Barnuevo.

El señor **YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Patrimonio del Estado, que depende de su Ministerio, tiene un parque de viviendas en toda España sobre cuya situación he hecho varias preguntas por escrito que aún no han sido contestadas aunque están en plazo. Sin embargo, yo quisiera saber su situación sobre todo en lo que se refiere a Sevilla.

Sabe usted, señor Ministro, que en pleno centro de Sevilla, en el Patio de Banderas, dentro del recinto de los Reales Alcázares hay un conjunto de pisos y viviendas de varias plantas que vienen siendo ocupadas, en muchos casos desde hace décadas, por personas de alto nivel de renta y por las que pagan un bajísimo alquiler. En concreto, viviendas que en el mercado libre estarían en no menos de 250.000 pesetas pagan de alquiler de 20.000 a 25.000 pesetas y están ocupadas por empresarios, financieros, políticos, aristócratas, gente que en algunos casos vive en Madrid y va en Semana Santa y Feria y tiene allí una vivienda pagada por todos los españoles, una especie de lujoso plan de empleo rural para aristócratas o financieros, también políticos, y lamento que haya tan pocos Diputados del Partido Popular aquí esta tarde. Además, en la inmensa mayoría de los casos fueron contratos concedidos a dedo durante el franquismo, sin publicidad ni transparencia. Evidentemente no es responsabilidad de este Gobierno, pero mi pregunta es si el Ministerio, no tanto en el plano jurídico como en el plano ético y político, piensa hacer algo para persuadir a esas personas de que bien actualicen su renta, bien dejen para el bien público esas viviendas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Yáñez-Barnuevo.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Su señoría sabe bien que la capacidad de convencimiento ético suele ser difícil en algunos de estos casos. Por tanto, yo creo que hay que utilizar cualquier tipo de instrumento del que dispongamos para conseguir recuperar la utilización de esas viviendas de forma correcta.

Es cierto, como S. S. ha dicho, que el Patrimonio del Estado dispone de viviendas en muchas partes del país: en El Pardo, en Sevilla, en Aranjuez, en La Granja. En el caso concreto que nos afecta y que a S. S. le preocupa, el de Sevilla, es cierto que los contratos de arrendamiento existentes datan, los más antiguos, del año 1933, una buena parte de ellos del año 1940 y los inmediatos posteriores al mismo y únicamente dos son a partir del año 1978. Sin embargo, son contratos de arrendamiento normales y que, en consecuencia, la capacidad del Estado para tomar decisiones no son otras que las derivadas de las sucesivas leyes de arrendamientos urbanos. Hemos intentado forzar las cosas y, desde luego, no utilizar aquellas viviendas que quedaban libres para otros fines que no fuesen de interés público. En ese sentido los nuevos contratos de arrendamiento han ido básicamente a servicios de la Administración del Estado; por ejemplo, el propio servicio del Ministerio de Economía y Hacienda, la Delegación especial de Andalucía y la provincial de Sevilla se encuentran en esos edificios.

La nueva Ley de Arrendamientos Urbanos nos ofrece nuevas posibilidades y nuestra idea es, desde luego, utilizarla al máximo, junto al convencimiento ético, para intentar modificar la situación. Estoy de acuerdo con que hay una serie de rentas que no son correctas en función del valor de esos edificios. Por tanto, hay que ir a modificar las rentas o a conseguir que esas viviendas queden libres y puedan ser enajenadas en su caso o, lo que parecería más razonable, que fuesen utilizadas por los servicios públicos para los que deberían haberse pensado desde el momento inicial y que, sin embargo, no han sido utilizados en los últimos años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO MORENO MONROVE, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA ADOPTADO EL GOBIERNO LAS MEDIDAS PREVISTAS EN LA PROPOSICION NO DE LEY, APROBADA POR LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA, SOBRE CONDICIONES PARA LA CONCESION DE PRESTAMOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CREDITO? (Número de expediente 180/001030)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Moreno Monrove.

El señor **GARCIA RONDA**: Señor Presidente, muchas gracias. Intervengo en nombre de don Sergio Moreno Monrove, que obligadamente ha tenido que ausentarse.

El señor **PRESIDENTE**: El señor García Ronda tiene la palabra en sustitución, en este trámite, del señor Moreno Monrove. Señor García Ronda, la sustitución puede hacerse en cualquier momento pero comunicándolo en forma a la Presidencia.

El señor **GARCIA RONDA**: Ignoraba totalmente, señor Presidente, si había sido comunicado en forma o no. En efecto, tiene razón si es que carecía del aviso correspondiente. Muchas gracias.

Dirijo la pregunta al señor Ministro de Economía y Hacienda sobre un asunto muy concreto, como tendrá ocasión de ver. ¿Ha adoptado el Gobierno las medidas previstas en la proposición no de ley, aprobada por la Comisión de Economía y Hacienda, sobre condiciones para la concesión de préstamos por parte de las entidades de crédito?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Ronda.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solbes Mira)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi respuesta sería que sí, pero voy a matizarle algo más. La proposición no de ley insta al Gobierno a dos cosas. En primer lugar, comunicar a las entidades de crédito que la obligación de contratar seguros de vida con compañías de su mismo grupo vulnera lo dispuesto en el artículo 10.1.c) de la Ley 26, de 1984, de Defensa de Consumidores y Usuarios. De acuerdo con la proposición, el Director General del Tesoro remitió, el día 19 de diciembre pasado, una carta a la Asociación Española de Banca Privada, a la Confederación Española de Cajas de Ahorro y a la Asociación Hipotecaria Española con objeto de que se cumplimentase el mencionado apartado de la proposición. Por su parte, y también por indicación del Ministerio de Economía y Hacienda, el Subgobernador del Banco de España dirigió, el pasado 6 de marzo, a los presidentes de la AEB y de la Confederación de Cajas una carta con contenido parecido, reiterándoles lo que dice la proposición no de ley a la que S. S. ha hecho referencia.

La proposición no de ley incluía un segundo elemento, y es adoptar las medidas oportunas para que las entidades financieras garantizaran que los datos de carácter íntimo que pueden recabarse con ocasión de la contratación de un seguro de vida tuvieran una protección razonable, incluyéndose en formulario separado respecto a la petición de la hipoteca. En relación con este punto concreto le puedo decir ya que la Agencia de Protección de Datos (no el Ministerio, dado que no

nos corresponde esta competencia), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 5 de 1992, tiene ya preparada una instrucción, que dictará próximamente al amparo de las facultades que le otorga la ley, en el sentido indicado por la proposición referida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES SANCHEZ LOPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS DE GENERAL TEXTIL ESPAÑA (INTELHORCE) SOBRE EL TEJIDO PRODUCTIVO MALAGUEÑO? (Número de expediente 180/001031)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, de la señora Sánchez López.

La señora **SANCHEZ LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la situación de la empresa Intelhorce es perfectamente conocida por este Parlamento y por su señoría. Esta misma mañana se ha analizado en profundidad en la Comisión de Economía y Hacienda, por lo que no me voy a referir a su historia pasada, ni siquiera a su historia más cercana, salpicada de actuaciones judiciales que como en otros muchos casos se convierten en el árbol barrera que impide a los representantes políticos ver el conjunto del problema y dedicarse a lo que realmente importa y da sentido a la actividad política, que es solucionar los problemas de los ciudadanos.

En el caso que nos ocupa, el problema central es la situación de 729 trabajadores que pueden perder su empleo. Esta situación no sería dramática si en Málaga hubiese una perspectiva de creación de empleo suficiente como para absorber a los trabajadores de empresas pertenecientes a sectores industriales en crisis, y quizá tampoco sería tan importante para los malagueños si Intelhorce no fuese una cuenta más del rosario de empresas malagueñas que reducen plantilla o cierran definitivamente, como Bacardí, Cross, Fesa-Enfersa, Fujitsu, Sintel y un largo etcétera. Intelhorce puede ser, aunque espero que no lo sea, la gota que colme el vaso de la paciencia de los malagueños que ven como se deteriora un tejido industrial, que nunca fue potente, sin que se ofrezca una alternativa para regenerar el tejido productivo de la ciudad. Las soluciones que se vienen ofreciendo hasta el momento pueden servir para tranquilizar a los trabajadores o para solucionar el problema social, siempre que se haga de acuerdo con aquéllos, mediante las jubilaciones anticipadas o bajas incentiva-

das. Esto puede solucionar algún aspecto del problema, pero yo creo que no soluciona el descenso de la actividad productiva en la provincia de Málaga. Por ello hago la pregunta que consta en el orden del día con el número 20 y que dice lo siguiente: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para paliar las consecuencias de la crisis de General Textil España sobre el tejido productivo malagueño?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez López.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo creo que todos somos sensibles al problema de Intelhorce y al problema que se está planteando en el sector industrial de Málaga. Sin embargo, ello no nos debe hacer olvidar una realidad que es bastante evidente: las dificultades de viabilidad de una empresa como Intelhorce, recientemente reconocidas por el último informe realizado por la consultora Werner, y no es sólo un problema de análisis técnico sino también de dificultades jurídicas como consecuencia, por una parte, de la propia situación en la que se encuentra, desde el punto de vista de los procedimientos jurídicos, la viabilidad de la empresa, en la medida en que es imprescindible un pronunciamiento judicial sobre la suspensión de pagos o insolvencia provisional o definitiva de la empresa en su caso, y por otra parte es evidente que tenemos restricciones importantes de actuación como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Luxemburgo sobre las ayudas a Intelhorce. A partir de ahí, ¿qué se puede hacer? Se pueden hacer dos cosas. Una en Intelhorce propiamente dicho, y en ese sentido el Gobierno no ha reducido ningún esfuerzo, sino todo lo contrario, para intentar, en colaboración con los que pueden estar implicados en el tema, especialmente la Junta de Andalucía y los trabajadores, buscar la mejor solución posible, tanto desde el punto de vista de las personas como desde la posibilidad de continuar una cierta actividad en base a los activos industriales disponibles. Estamos trabajando, por tanto, en la Mesa tripartita con las consejerías competentes de la Junta de Andalucía, el Comité de empresa y las centrales sindicales. Nuestra idea es, evidentemente, que el esfuerzo que haya que hacer sea el mejor posible para Málaga, así como también los resultados.

Sin embargo, es cierto que el Gobierno, además de esta actuación específica en Intelhorce, ha intentado llevar a cabo una política activa en la provincia de Málaga, y yo creo que algunas cifras son bastante significativas de lo que allí se ha hecho. Simplemente pensemos, por ejemplo, que en los programas operativos específicos para Málaga del Feder, en los últimos cinco años, se han concedido más de 15.000 millones de pesetas en

ayudas, todo ello sin contar la participación en el Programa operativo de Andalucía 94/99, que también ofrece cantidades muy importantes. En cuanto a los incentivos regionales, concretamente en Málaga llevamos aprobados, desde el año 1988, inversión subvencionable por más de 71.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN COSTA CLIMENT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿COMO VALORA EL SEÑOR MINISTRO LA PROTECCION DE LOS DATOS FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES EN LAS DISTINTAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA? (Número de expediente 180/001037)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Costa Climent.

El señor **COSTA CLIMENT**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, el pasado mes de febrero se produjo la sustracción de 15 expedientes de la inspección fiscal en la Oficina Nacional de Inspección. ¿Cómo valora el señor Ministro la protección de los datos fiscales de los contribuyentes españoles en las distintas oficinas de la Administración tributaria?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira)**: Gracias, señor Presidente.

En temas de seguridad nunca se puede decir que hemos llegado a la perfección y el caso al que S. S. hace referencia es una muestra de ello. Sin embargo, yo diría que en términos globales la protección de los datos fiscales es francamente buena. Tenemos dos tipos de protección, y una de ellas es la referida a los datos informáticos. Hay una resolución, del 23 de marzo de 1990, de la Secretaría General de Hacienda que establece un sistema de control muy efectivo en cuanto al acceso a los datos informáticos, que S. S. conoce y no tiene demasiado sentido comentar aquí con excesivo detalle, y la existencia de códigos de acceso muy definidos y la posibilidad de reconducir las pistas de acceso a esos códigos permite un seguimiento razonable de qué es lo que está sucediendo con la información que en estos momentos está en el soporte informático. En cuanto al soporte físico existe un sistema normal de seguridad, encuadrado dentro del plan de seguridad de

la Agencia Tributaria, pero es verdad que siempre hay que equilibrar el coste y la eficiencia y, posiblemente, en algunos casos esa eficiencia no da el resultado óptimo que todos desearíamos alcanzar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA CLIMENT**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, quiero recordarle que la Constitución Española garantiza el derecho a la intimidad personal. Este derecho, en materia tributaria, exige que los poderes públicos adopten todas las medidas que resulten necesarias para garantizar el secreto de los datos fiscales de los ciudadanos españoles y para evitar intromisiones ilegales de terceros en esos datos fiscales. Sin embargo, parece que su Ministerio no ha cumplido esa obligación con la debida diligencia, sobre todo si tenemos en cuenta las circunstancias que evidencian las informaciones aparecidas en los medios de comunicación en las últimas semanas. Parece que las condiciones y las características del sistema de seguridad de la Oficina Nacional de Inspección han trascendido a terceros y parece también, señor Ministro, que las medidas de seguridad que existen en estos momentos en las distintas oficinas de la Administración tributaria no garantizan el secreto de los datos fiscales. ¿Podría usted manifestar hoy que su Ministerio se encuentra en la disposición necesaria para garantizar el secreto y la confidencialidad de los datos fiscales de los contribuyentes españoles, que las instalaciones son adecuadas y que dispone de los medios personales necesarios para garantizar ese secreto?

Estoy seguro, señor Ministro, de que es consciente de que situaciones como la que se produjo el pasado mes de febrero, además de poner en peligro el derecho a la intimidad personal, pueden afectar a otros derechos constitucionales, como la integridad física y la libertad y seguridad personal de los ciudadanos españoles, y pueden afectar además a los derechos económicos de la Hacienda pública. ¿Cuántos contribuyentes podrían alegar la prescripción del derecho de la Administración a exigir las liquidaciones de las deudas tributarias que corresponden a los expedientes sustraídos?

Mi Grupo Parlamentario, señor Ministro, le solicita que investigue las circunstancias concurrentes en esa sustracción y que, si proceden, exija responsabilidades. Además, con independencia...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Costa, tengo tanta preocupación como su Grupo por controlar al máximo lo que está sucediendo. Siigo pensando que los sistemas de seguridad son francamente eficientes en términos globales. Esa garantía absoluta que S. S. pretende creo que no se puede dar en ningún caso, pero sí que existe una garantía razonable de que esas cosas no se producen. Como S. S. posiblemente conozca, los servicios de control en la oficina nacional iban a ser modificados en un momento inmediatamente posterior a aquel en que se produjo la extracción de los documentos a los que S. S. hace referencia; extracción que no ha creado ningún problema especial, cosa que a S. S. le preocupaba, porque son expedientes que se han podido recomponer sin ningún tipo de dificultad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO MARTINEZ CASAÑ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA ¿COMO VALORA EL GOBIERNO LAS RECIENTES CRITICAS FORMULADAS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA UNION EUROPEA RESPECTO DE LA EJECUCION Y REPARTO DE FONDOS DE COHESION EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001043)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Martínez Casañ.

El señor **MARTINEZ CASAÑ**: Señor Ministro, ¿cómo valora el Gobierno las recientes críticas formuladas por el Tribunal de Cuentas respecto a la ejecución y reparto de los fondos de cohesión en España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Casañ.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Los comentarios del Tribunal de Cuentas —las críticas del Tribunal de Cuentas a las que usted hace referencia— nos parece que están en la línea del mismo. El Tribunal habla sobre todo de deficiencias; de deficiencias en actuaciones de la Comisión, no del Gobierno español. Lo que pone de relieve es una diferencia en el criterio interpretativo sobre si determinadas inversiones deberían realizarse con cargo a fondos de cohesión o no, lo cual, por otra parte, es absolutamente normal cuando estamos hablando del instrumento provisional de cohesión, que se aplica durante un año y mientras se pone en marcha el Fondo de Cohesión. Creo que no tiene más importancia que esa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Martínez Casañ.

El señor **MARTINEZ CASAÑ**: Señor Ministro, en el informe del Tribunal de Cuentas hay acusaciones muy graves contra nuestro país por su deficiencia en la gestión de los fondos. Se han incumplido las directivas comunitarias sobre contratación pública y se han adjudicado obras a dedo. No se han respetado todos los criterios de protección y defensa del medio ambiente. Nuestro país tiene los desequilibrios más grandes, puesto que ha dedicado solamente un 72 por ciento para transportes y tan sólo un 28 por ciento para medio ambiente. Quizá, señor Ministro, como son sectores competencia de las comunidades autónomas, al Gobierno central no le interesa que reciban financiación comunitaria. Se lo dije al señor Ministro en la Comisión Mixta, citando al Comisario Schemidhuber. Usted me dijo: Comprendo que su tesis sea que incidamos en lo que él entiende como medioambientales, pero no pasa de ser la posición de un comisario responsable en estas cuestiones. A España le corresponde hasta un 58 por ciento del fondo, del instrumento, y se ha quedado en la parte baja de la horquilla por no haber presentado proyectos susceptibles de financiación. Señor Ministro, esto ha sido confirmado por el señor Friedmann, juez del Tribunal de Cuentas, el día 3 en el Parlamento Europeo. Quizá a su Gobierno y a usted no les interesa lo que dice el Tribunal de Cuentas, que es el órgano encargado por los tratados del control de la ejecución de los gastos de la Comisión. Pero este informe, señor Ministro, es lo que piensan en Bruselas de nuestra gestión y de nuestra capacidad para utilizar los fondos. En 1999 tenemos que justificar que somos merecedores de continuar recibiendo el fondo. En 1999 tenemos que justificar el uso dado a los 18.000 millones de ecus recibidos por nuestro país. Informes como éste, señor Ministro, no son el mejor aval.

Nosotros somos ciudadanos comunitarios, somos contribuyentes y queremos saber lo que hacen ustedes con nuestro dinero. Y si tan seguro está de la falsedad de las imputaciones que se le hacen al Gobierno español por su mala gestión —es lo que acaba de decir—, espero que esté en situación de pedir responsabilidades al responsable comunitario en la Comisión y solicitar su destitución, porque a nosotros sí nos interesa el medio ambiente, sí nos interesa que las licitaciones públicas sean transparentes, sí nos interesa lo que dice el Tribunal de Cuentas y sí nos interesa dejar bien alta la credibilidad de nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Casañ.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Percibo en su segunda intervención una cierta confusión entre qué es Bruselas, qué es el Tribunal de Cuentas, qué es la responsabilidad de un órgano y cuál es la de otro. Su señoría lo mezcla todo. Parece que es el Tribunal de Cuentas el que está en Bruselas, cuando todo el mundo sabe que está en Luxemburgo y cuando el Tribunal de Cuentas lo único que hace es analizar decisiones de la Comisión, concretamente una decisión específica como la del programa provisional mientras ponemos en marcha el Fondo de Cohesión.

Decía antes que siempre que se pone en marcha un programa nuevo este tipo de situaciones se plantean y el Tribunal de Cuentas tiene opiniones distintas. Su señoría coge tres o cuatro ejemplos para poner de relieve esas cosas de falsedad que S. S. dice que yo he dicho. Yo no he hablado de falsedad para nada. Simplemente S. S. hace una interpretación excesiva. Dice, por ejemplo, que tenemos un problema de contratación pública. Evidentemente, pero ya corregido por la Junta de Contratación, mientras se aprueba por este Parlamento la ley de contratos de la Administración pública que adaptamos a la legislación comunitaria. Su señoría dice que hay contrataciones a dedo. En la legislación española está perfectamente definido que por razones de urgencia se contrate directamente cierto tipo de actuaciones; por ejemplo, en el Plan de emergencia de abastecimiento del pasado año parece bastante razonable que se contrate así. Su señoría habla de problemas medioambientales. Los problemas medioambientales se refieren a la M-40, a si la autovía Requena-Chiva debe estar desdoblada o no, cosa que es perfectamente posible a medio plazo, o incluso si el proyecto de abastecimiento de agua de Sevilla puede afectar al riego y a la agricultura. ¿Está S. S. de acuerdo en que afecte a los ciudadanos de Sevilla antes que al riego y a la agricultura? Si es así dígalo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CUAL ES LA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO EN EL CASO INTELHORCE? (Número de expediente 180/001044)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuál es la responsabilidad del Gobierno en el caso Intelhorce?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Izquierdo. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

La responsabilidad del Gobierno en el caso Intelhorce radica en estar haciendo esfuerzos desde el año 1982 para intentar que sea viable una empresa que desgraciadamente tiene muchos problemas. Ha habido dos privatizaciones y dos nuevos retornos al sector público de esta empresa y es cierto que la última, fracasada en el año 1989, ha dado lugar —también a responsabilidad del Gobierno— a una querrela planteada por la Dirección General del Patrimonio, del Ministerio de Economía, ante el Fiscal General del Estado por el cumplimiento incorrecto, por parte de los adjudicatarios, del contrato de adjudicación que se hizo en su momento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor Presidente, señor ministro, entendemos por su respuesta que el Gobierno no tiene ningún tipo de responsabilidad. Vamos a ver, señor ministro, hoy se sustancian en los tribunales denuncias por el caso Intelhorce (al menos usted ha reconocido que hay caso) de la Unión General de Trabajadores, del Sindicato Comisiones Obreras, de un particular, de la Tesorería General de la Seguridad Social. El Gobierno, su Gobierno, se ha subido a un tren que probablemente tendrá como parada final la propia sede del Consejo de Ministros, a tenor, señor ministro, de las responsabilidades que hoy se están derivando.

Además, ustedes han vendido Intelhorce vulnerando el Tratado de Roma, que es ley en España, y hoy se tiene la sospecha más que fundada de que vendieron Intelhorce a dos sociedades perfectamente insolventes, con la connivencia de la empresa pública Improasa, cuyo presidente se encuentra detenido por orden del juez. Dieron ustedes 6.000 millones para recibir 2.000. Es el único Gobierno, el Gobierno de España, que da duros a cuatro pesetas. No los cobraron, y, no contentos con ello, volvieron a comprar la compañía por una peseta, felicitaron a los anteriores gestores, les dieron cargos. El resultado de su magnífica política, de su extraordinaria política, de su preocupación por Intelhorce, es la quiebra de la principal compañía textil de Andalucía, la quiebra de la principal compañía textil de Málaga, el paro para miles de familias y el despilfarro de 50.000 millones del dinero de todos los españoles, y eso, señor ministro, mientras se sospecha, con gravedad, que algunos amigotes del Gobierno se estaban llenando los bolsillos.

Hoy el Gobierno de España está salpicado por demasiados escándalos de corrupción. Vamos a concederle, señor ministro, el beneficio de la duda. Los tribunales,

con toda seguridad, determinarán las responsabilidades individuales; pero de lo que no hay duda en estos momentos, de lo que hay absoluta certeza, es de la gravísima incompetencia del actual Gobierno para dirigir los asuntos del país. El caso Intelhorce es prueba de esa incompetencia.

Señor ministro, como dijo un gran español y un gran europeo no hace muchos años, la historia de España es la historia de un gran pueblo, a pesar de algunos de sus dirigentes. A ustedes esta cita hoy les toca de lleno, y el futuro lo determinarán los españoles de distinta manera.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Izquierdo. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría, señor Izquierdo, que fuera algo más preciso en sus afirmaciones. De su exposición parece que Intelhorce, que se crea en 1957, en 1982 es algo así como «Alicia en el país de las maravillas»; es la gran empresa con posibilidades enormes; desde el punto de vista textil, y la mala gestión de este Gobierno es la que ha hundido Intelhorce. Un poco de seriedad, señor Izquierdo Juárez, ante los esfuerzos que se han realizado, por este y por anteriores Gobiernos, para intentar redimensionar Intelhorce y hacer una empresa viable, que desgraciadamente no puede ser, como S. S. debe conocer; si analiza el informe Werner último, o simplemente la sentencia del Tribunal de Luxemburgo, verá que las cosas no son así.

Su señoría evidentemente pretende crear un caso Intelhorce, por eso se refiere a ello con gran vehemencia, en cierta medida copiando y siguiendo, no sé si ustedes a ciertos medios de comunicación, o ciertos medios de comunicación a ustedes. Esto les lleva a decir, por ejemplo, que es UGT la que plantea este tema. Es absolutamente falso y S. S. lo conoce; quien plantea la querrela es la Dirección General del Patrimonio, exactamente el 4 de julio de 1994. Sólo posteriormente se incorpora UGT a la querrela. Su señoría hace afirmaciones gravísimas, porque dice que con connivencia de la empresa Improasa. ¿Qué le permite a S. S. hacer tal afirmación? Si S. S. quisiera hablar con precisión, diría con connivencia del presidente de Improasa, que está en la cárcel; y está en la cárcel por una querrela planteada por el Gobierno, no por una querrela planteada por ningún otro. Hable S. S. con precisión, y del hecho de que exista un personaje, que evidentemente tiene ciertas responsabilidades, no saque S. S. conclusiones que son falsas. (Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Varios señores Diputados: ¡Muy mal!)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON XABIER ALBISTUR MARIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: EN LA FRONTERA ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA, CORRESPONDIENTE A LA COMISARIA DE LES, PROVINCIA DE LLEIDA, SITA EN TERRITORIO FRANCES EN EL LUGAR DENOMINADO PONT DE ROI, SE REALIZAN FRECUENTES CONTROLES POLICIALES PRACTICAMENTE EN SU TOTALIDAD SOBRE LOS VEHICULOS CON MATRICULA DE SAN SEBASTIAN, BILBAO, VITORIA Y NAVARRA, PASANDO SIN CONTROL LOS VEHICULOS CON MATRICULA DE OTRA PROVINCIA, SIEMPRE EN LA DIRECCION FRANCIA-ESPAÑA. ¿CUALES SON LAS INSTRUCCIONES Y ORDENES IMPARTIDAS A LA COMISARIA DE LES PARA REALIZAR LOS CITADOS CONTROLES POLICIALES Y LOS CRITERIOS PARA QUE ESTOS CONTROLES SELECTIVOS Y DISCRIMINATORIOS SEAN SOLO SOBRE LOS VEHICULOS DEL PAIS VASCO Y NAVARRA? (Número de expediente 180/001018)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Albístur Marín.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta es larga y está suficientemente explicada, señor ministro. Únicamente esperaría la contestación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albístur. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Bellloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la pregunta, efectivamente, era si había instrucciones u órdenes impartidas para que se controlaran de manera singular, o con mayor vehemencia, los vehículos que tuvieran placas de matrícula correspondientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco o a la Comunidad Foral de Navarra. Pues bien, no existen tales instrucciones ni tales órdenes por parte de la Secretaría de Estado de Interior ni tampoco de la Comisaría General de Documentación.

La existencia, por otro lado, de tales órdenes sería realmente discriminatoria y, sobre todo, escasísimamente eficaz desde un punto de vista policial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Albístur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Me alegro de escucharle, señor ministro, pero me gustaría que además lo que usted ha dicho se hiciera efectivo.

De 720 pasos realizados por esa frontera y controlados, después de la experiencia de los tres últimos años, en 82 casos de esos pasos se ha detenido para realizar el mismo control; un control que es el siguiente: retirar el documento nacional de identidad, recoger datos además de anotar la matrícula al mismo coche; eso permanentemente, en 82 casos. En esos mismos pasos realizados por un vehículo matrícula de Zaragoza, también pretendidamente estudiado, no se ha detenido a nadie, sino que se le ha indicado que continuara. Detenido, me explico, en el sentido de parar a una persona.

Los vehículos ocupados por jóvenes han sido parados, han sido sacados los jóvenes, desvalijado el vehículo, vuelto a montar, y solamente para una investigación, se ha revisado el vehículo por completo. A vehículos con adultos o con familias acompañados con niños, se hace exactamente lo mismo: se obliga a detenerse, apartarse de la carretera, un tiempo medio de espera de siete minutos (datos comprobados).

Cuando se piden explicaciones, se contesta de malos modos, diciendo que las quejas se dirijan concretamente a la Comisaría de Les, que es de donde vienen las órdenes. Por todo ello, yo le he preguntado los criterios, las razones y las estrategias que hay para este tema, porque me parecen absurdas, como usted mismo ha dicho.

Entiendo que un ministro como usted y además ya sabe en ese tema mi aprecio personal, me haya manifestado lo que me ha manifestado; sí le pediría, para que se cumplan verdaderamente los objetivos que usted quiere y que pretende desde el Ministerio de Justicia e Interior, evitar que se produjeran las molestias, lo que yo considero «agresión» —entre comillas y permítame que diga la palabra— al ciudadano y discriminación de simples turistas que quieren pasar un fin de semana o unas vacaciones en el Pirineo.

Le agradecería sinceramente procurara que estos hechos no se repitieran.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albístur. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, frente a eventuales supuestos de mala práctica, yo también agradecería que me denunciara de manera directa los hechos que se pudieran producir en esa línea.

Le puedo decir e insistir en que no existe ninguna instrucción y le comentaba que además sería absurdo. Fíjese, en los últimos años, en ese puesto fronterizo en concreto, se han detectado 135 personas directa o indirectamente relacionadas con ETA. Pues bien, en la in-

mensa mayoría de los supuestos, esas personas, relacionadas o presuntamente implicadas en actividades de ETA, como es natural, iban en vehículos que precisamente no eran de la Comunidad Autónoma Vasca. Sería absurdo que se mantuviera una política de discriminación, porque equivaldría a poco menos que avisar a los terroristas de cuál era el método para que no fueran susceptibles de control. Por tanto, es evidente que no existe ninguna instrucción e insisto en que, si hay algún caso de mala práctica, desearía conocerlo de manera directa.

En todo caso, señoría, ya sabe que el problema es del pasado. El día 26, en aplicación del Acuerdo Schengen, se va a producir la supresión del control fronterizo, lo cual, por cierto, nos va a plantear otro tipo de dificultades, otro tipo de problemas, pero no el que S. S. indica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMERO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE EXPLICACION DA EL GOBIERNO A QUE LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA OBJECCION DE CONCIENCIA Y DE LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA SEA CONTRARIA AL MANDATO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS AL GOBIERNO PARA LA REFORMA DE LA LEY REGULADORA DE LA OBJECCION DE CONCIENCIA Y DE LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA? (Número de expediente 180/001020)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Romero Ruiz, sustituido para este trámite por el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, señor Belloch, ¿qué explicación da el Gobierno a que la reforma del Reglamento de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria sea contraria al mandato del Congreso de los Diputados con respecto al Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Señor Presidente, muchas gracias.

Señoría, de su pregunta, estoy de acuerdo en que no se ha presentado en uno de los aspectos, es decir, que no se ha presentado en el Congreso de los Diputados una reforma de la Ley. No estoy de acuerdo, sin embar-

go, en que el reglamento sea contrario al mandato del Congreso de los Diputados.

Le recuerdo, señoría, que ese mandato pretendía que se hicieran las modificaciones necesarias para corregir las actuales deficiencias prácticas, se adecuen a las orientaciones más progresistas y se dé solución inmediata a la actual situación de objetores reconocidos como tales.

Pues bien, el Reglamento de objeción de conciencia va exactamente en esa dirección ordenada por el Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Belloch, tenemos noticias de la reforma del reglamento a través de las reseñas del Consejo de Ministros y de algunas comunicaciones que ustedes han hecho a los medios de comunicación, y perdón por la redundancia.

Existen en España cerca de cien mil jóvenes objetores de conciencia, y hay datos que hablan de 10.000 jóvenes insumisos, de los cuales 199 cumplen condena de prisión. Este Congreso aprobó en su día, en el debate sobre el estado de la nación de 1994, la necesidad de reformar la ley en la dirección que señalan ciertos organismos internacionales, como el Consejo de Europa o Amnistía Internacional: por ejemplo, el reconocimiento de la objeción sobrevenida, la acortación del tiempo de la PSS (prestación social sustitutoria) para que no sea penalizadora, que no se perturbe el mercado de trabajo o que se elimine cualquier tipo de juicio respecto a la conciencia.

Nosotros pensamos que esto, por las comunicaciones que tenemos, por las reseñas del Consejo de Ministros, no se ha cumplido así. Tenemos —hay que recordárselo— a la juventud más pacifista de la historia de este país, y su posición realmente es un gesto histórico de síntesis contra la atormentada historia bélica de este país. Pensamos que usted, señor Belloch, no muestra suficiente sensibilidad y actúa hasta cierto punto de forma conservadora y hasta reaccionaria. El Movimiento de Objeción de Conciencia, los Parlamentos catalán y el vasco, las organizaciones juveniles de todo tipo, reclaman esta reforma que usted no cumple, a nuestro juicio, por las noticias que tenemos, y mucho menos respecto a la necesidad de reformar la Ley de Objeción de Conciencia y de Prestación Social Sustitutoria. Usted tiene ese mandato que no ha cumplido, e incluso de cara al proyecto de ley de Código Penal se mantiene la penalización respecto a la insumisión. Creo, señor Belloch, que en usted está anidando con excesiva fuerza la razón de Estado. Había previsiones respecto a la sensibilidad de usted en este tema, que no se están cumpliendo en absoluto y, por las noticias que tenemos, en esa reforma del reglamento no se han hecho estas rectificaciones a las que me he referido anteriormente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señoría.

La publicación del reglamento le permitirá tener más elementos de juicio para una valoración global del mismo. En todo caso, señoría, efectivamente, el problema seguramente será decidir qué se entiende por orientaciones más progresistas, que era el mandato de la Cámara. Para su grupo, esa expresión, progresista, significa unas cosas; a lo mejor no significa las mismas para el Gobierno de la nación. En todo caso, sí creemos que hemos hecho una reforma, vía reglamentaria, de carácter progresista en diversos ámbitos: por un lado, reconociendo la incorporación de los representantes del Movimiento de Objeción de Conciencia dentro del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, mediante la designación de un vocal objetor, en definitiva, participación de esos movimientos sociales, que sí considerábamos era un elemento progresista que debería introducirse.

Ha aludido usted a la posibilidad de acortamiento. Pues también está prevista; concretamente se prevé la posibilidad de reducir dos meses en aquellos supuestos de prestaciones sociales extraordinariamente gravosas; esa posibilidad está prevista concretamente en el actual reglamento. Se trata de igualdad, sí, de igualdad y solidaridad. No comparto el criterio de quienes opinan que el tratamiento actual de un objetor que realice la prestación social sustitutoria sea más gravoso en términos reales que el prestado por quien realiza servicio militar; por el contrario, el nivel de horario de una y otra clase de servicios es completamente distinto y, por tanto, no se puede tener en cuenta sólo el factor de la dimensión temporal global de la prestación, sino el número de horas e intensidad dedicada a este tema. El nuevo reglamento permite flexibilidad para ajustarse mejor a ese criterio.

Por otro lado, es evidente que se ha reducido sustancialmente el fraude. Concretamente...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿POR QUE SE ABANDONARON FICHEROS DE INTERNOS EN LA ANTIGUA CARCEL MODELO DE VALENCIA? (Número de expediente 180/001042)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente. Señor ministro, ¿por qué se abandonaron ficheros de internos en la antigua Cárcel Modelo, de Valencia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, se abandonaron, sin duda alguna, por negligencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Gracias, señor Presidente. Celebro la contestación tan explícita que, en este momento, acaba de dar el señor ministro; pero, como es natural, aquí no bastan simplemente las palabras, sino que las palabras han de venir exactamente correlativas a los hechos subsiguientes.

El suceso acaecido en la Cárcel Modelo, de Valencia, que S. S. acaba de calificar como un suceso producido por manifiesta negligencia, ha permitido comprobar cómo datos que, sin lugar a duda, afectan a la intimidad de las personas, y de personas privadas de libertad, han podido ser situados en una especie de almoneda pública y al alcance de todos. Señor ministro cuando S. S. nos dice que, efectivamente, este suceso es producto de una manifiesta negligencia, tiene que decirnos, para no convertirse en cómplice de esa negligencia —y espero que este segundo turno nos ilustre sobre ello— qué ceses se han sustanciado a partir de esa calificación. No se ría, señor ministro, venir y decir: esto ha sido una negligencia, y hacer una especie de castillo artificial sobre eso y nada más, forma parte de un método tristemente demasiado conocido en el ámbito de la Administración Penitenciaria donde nunca ocurre nada. Si S. S. dice que esto ha sido producto de una negligencia, inmediatamente en este trámite tiene que decirnos, señor ministro, qué responsabilidades usted, no va a sustanciar, sino ya ha sustanciado. La evidencia de las imágenes servidas por Antena 3 Televisión, constituye una verdadera vergüenza para cualquier demócrata. Y, señor Ministro, en tanto en cuanto no sea coherente con esa calificación, va a ser, sin lugar a duda, partícipe de la misma calificación que usted ha vertido esta tarde; es decir, va a ser partícipe también de una negligencia. Tiene ahora una magnífica oportunidad para explicarnos quién y por qué ha sido cesado en los servicios centrales y quién y por qué ha sido cesado en Valencia. Mientras no lo haga es usted responsable de esta situación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gil Lázaro. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Gracias, Presidente.

Señoría, sólo me reía porque, efectivamente, rara vez le doy la razón. Muchos meses llevamos discutiendo, cada cual cumpliendo nuestra función, y me da la impresión de que le ha sorprendido que le dé la razón. No es para enfadarse, simplemente le doy la razón porque la tiene S. S. Es un caso de negligencia.

A partir de ahí ¿qué se hace en los casos de negligencia, desde el punto de vista del ministerio? Pues abrir un expediente instructor para depurar esas responsabilidades. Decir que, puesto que se ha producido negligencia, se sepa quién es y en qué grado es negligente, es contrario a la más elemental norma de sentido común y de prudencia. Primero habrá que hacer un expediente disciplinario en el curso del cual se tendrán que depurar las responsabilidades, en primer lugar, a través de una información reservada, de las que habitualmente S. S. tiene noticia por otras vías y, finalmente, a través de un expediente disciplinario. No se pueden adoptar decisiones arbitrarias sin saber quién es y en qué grado es responsable.

Espero que el día que tenga S. S. responsabilidades ejerza esa prudencia elemental.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

##### **— DEL GRUPO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLI- TICA GENERAL DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA FE PUBLICA EN ESPAÑA Y, EN CONCRETO, SOBRE SU ACTUAL MARCO LEGAL Y SU FUTURA REGULACION (Número de expediente 172/000092)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política general del Gobierno respecto de la fe pública en España y, en concreto, sobre su actual marco legal y su futura regulación.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del grupo proponente de la misma, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, en principio creo puede ser llamativo que un grupo parlamentario como Izquier-

da Unida-Iniciativa per Catalunya, tan ajeno al cúmulo de intereses corporativos, que levanta una situación como la regulación de la fe pública, presente una interpelación de esta naturaleza. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)** Sin embargo, nosotros venimos mostrando un interés que parte, sobre todo, de la situación en que los usuarios de la fe pública, ciudadanos corrientes y molientes, han venido teniendo en el uso de esta fe pública, y los avatares que han venido padeciendo durante muchísimo tiempo e irregularidades que se han venido produciendo en la administración de esa fe pública.

Nuestro interés comenzó con una comparecencia que en su momento solicitamos del Director General del Tesoro, producida el 22 de marzo de 1994, por cierto, una comparecencia con uno de los comparecientes más arrogantes que jamás hemos visto en esta Cámara.

El compareciente negó cualquier tipo de irregularidad en la administración de la fe pública mercantil; negó —en lo que se refiere a uno de los cuerpos que la imparten, que es el de corredores de comercio— cualquier tipo de irregularidad en los aranceles, y su presencia efectiva en el momento de ejecución de las pólizas; negó cualquier tipo de irregularidad en la Mutualidad de Corredores de Comercio, etcétera, etc. Lo negó todo.

Algún día habrá que pedir responsabilidades políticas al señor Director General del Tesoro, si es que antes no llegan responsabilidades jurídicas, porque este asunto, por orden de la Audiencia Nacional, se encuentra en el Juzgado de Delitos Monetarios, que está investigando seriamente la situación que se ha producido en este cuerpo concreto que imparte la fe pública mercantil, en el que realmente ha habido situaciones de no comparecencia en momentos que debería haber dado fe pública de la redacción de pólizas, y también por lo visto existen indicios de irregularidades en las mutualidades y en las diferentes actuaciones de este cuerpo. Pero este no es el caso que nos ocupa.

El caso que nos ocupa, fundamentalmente, proviene del 30 de mayo cuando la Comisión de Justicia, por una iniciativa de mi grupo parlamentario, que recogió enmiendas del Grupo Socialista, aprobó una proposición no de ley por la cual se insta al Gobierno para que en el plazo de seis meses presente en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley de unificación de la fe pública. No hay que contar demasiado. Nos encontramos a mediados de marzo, con un retraso por lo menos de cuatro meses desde que se aprobó en la Comisión de Justicia instar al Gobierno para la presentación de ese proyecto de ley.

Después de ese acuerdo el señor Conthe, que tiene la ventaja de escribir mucho y, por tanto, se le puede seguir, publicó una serie de artículos en los cuales cuestionaba la capacidad de la Comisión de Justicia para tomar acuerdos de esa naturaleza. El señor Conthe con-

sideraba que no era oportuno ni nada por el estilo. Nada más lejos de nuestra misión que cuestionar la libertad de opinión del señor Conthe que, por supuesto, le corresponde, pero no deja de llamarnos poderosamente la atención que un señor, que es nada más y nada menos que Director General del Tesoro, se enfrente públicamente con una resolución del Congreso de los Diputados y que eso permanezca impune ante el Gobierno. Es una cosa que llama la atención y que nos hace pensar cómo se reparte el poder dentro del Gobierno; nos hace tener serias sospechas de si los poderes están repartidos de la forma jerárquica que indican los membretes o hay diferentes delimitaciones.

El no cumplimiento de esta resolución por parte del Gobierno ha dado lugar a una situación sorprendente en la cual dos cuerpos, que son una especie de funcionarios, dirimen una batalla singular ante la opinión pública defendiendo cada uno sus derechos corporativos; además, dos cuerpos que son muy potentes e importantes.

A un diputado como el que les dirige la palabra, que acostumbra a traer aquí reivindicaciones de los trabajadores y que, modestos ellos, se conforman a veces con que haya reducciones de plantilla de 500 donde hay 3.000 y situaciones similares, le llama poderosísimamente la atención el inmenso poder que tienen tanto los notarios como los corredores de comercio, movilizándolo tribunales de opinión de sesudísimas prensas, escribiendo unos en contra de otros y buscando también apoyos dentro de la Administración. Casualmente también —y lamento referirme tanto al señor Conthe— este señor tiene oportunidad de reiterar escritos, tomando partido claramente en estas disputas, lo cual nos hace pensar que a lo mejor los otros cuerpos también encuentran apoyos dentro de la Administración. Por ello, vemos cómo tanto un cuerpo como otro deben encontrar apoyos muy importantes en la Administración de forma que consiguen paralizar lo que es un mandato parlamentario —que se traiga un proyecto de unificación de la fe pública— y me temo, no sé si me equivocaré, confío en que así ocurra, que tanto unos como otros consigan mantener los privilegios que puedan tener y al final no se va a poder clarificar la situación de la fe pública, que es lo que interesa a los ciudadanos. A los ciudadanos les interesa que se imparta una fe pública en la que el fedatario esté presente; que se imparta una fe pública en la cual el cliente esté asesorado; y se imparta una fe pública que no sea excesivamente gravosa para los bolsillos de los ciudadanos que la utilicen.

Temo que unos conseguirán que la situación anómala que han venido disfrutando hasta este momento de no haber estado presentes en los actos de fe pública quede impune, y que el interés de los otros, de tener unas tarifas extraordinariamente elevadas para el servicio que prestan, continúe estando vigente y, mientras

tanto, la fe pública quede sin regular. En esto suelen terminar situaciones que enfrentan a cuerpos tan poderosos, al margen de los intereses de los ciudadanos, mientras no se cumpla el mandato parlamentario.

En este ínterin, además, en el que no se ha cumplido el mandato parlamentario, se han producido situaciones llamativas y sumamente preocupantes. Se ha producido, por ejemplo, que una asociación que se llama «El servicio al ciudadano» se dedique a poner anuncios dentro de la prensa económica solicitando que, todos aquellos ciudadanos que hayan escriturado pólizas en las que no estuviera un fedatario público, empiecen a plantear querellas porque probablemente esas pólizas no sean válidas.

Esto significa que nos encontramos ante una situación tremenda dentro del sistema financiero, porque pueden ser millones las pólizas redactadas en este país sin que se haya encontrado presente un fedatario. Esto es algo extraordinariamente importante.

En este ínterin también aparece una propuesta, por parte del Ministerio de Hacienda, de modificación del Reglamento de Corredores de Comercio, que si bien es cierto la Ley del Mercado de Valores ya solicitaba hace bastante tiempo, en el momento en que se redactó, que creo que fue hace siete años —se me perdona si cometo algún error de fechas—, pero ¡oh casualidad!, ese reglamento empieza a redactarse un mes después del acuerdo adoptado por la Comisión de Justicia. Hasta ese momento no se le había ocurrido al señor Director General del Tesoro redactar el Reglamento de Corredores de Comercio y se le ocurre justo un mes después de que el Congreso de los Diputados, a través de su Comisión de Justicia, determine que hay que hacer un proyecto de unificación de la fe pública.

Este Reglamento de Corredores de Comercio, que el señor Conthe también se dedica a explicarnos en sus abundantes epístolas a los medios de comunicación, nos dice, por ejemplo, que una de las novedades que tiene es que exige que los señores corredores de comercio estén presentes en la firma de pólizas, cosa sorprendente porque el anterior reglamento también lo solicitaba. Da la sensación de que lo que se pretende es una exculpación de la situación anterior, porque si este reglamento lo recogiera y así se aceptara sería porque anteriormente no era necesario, una situación extraordinariamente llamativa y complicada.

Señor ministro, nos llama poderosísimamente la atención que aquel mandato parlamentario no se haya cumplido. Un mandato que no lo dio Izquierda Unida sino que fue la Comisión de Justicia y si bien es cierto que hay teorías entre las señoras y señores diputados que consideran que los mandatos parlamentarios no tienen mayor valor, permítame le diga que según nuestro criterio lo tienen y mucho, porque son nada más y nada menos que el mandato de la soberanía popular. Yo le pediría que nos explicara las causas. ¿Esas causas han

sido por problemas dentro de la Administración? ¿Han sido porque son ustedes muy sensibles a las presiones que se realizan tanto de un cuerpo de fedatarios como de otro? ¿Cuáles han sido esas causas?

Además, explíquenos usted si están dispuestos a solventar este problema de no cumplimiento del mandato parlamentario; cuándo va a ser y qué renovación piensan ustedes hacer de la fe pública, si es que realmente están en esa tesitura.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Andreu.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Justicia e Interior.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Bellloch Julbe): Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, la proposición no de ley a que ha aludido el interpelante, aprobada por la Comisión de Justicia e Interior el 21 de junio de 1994, instó, en efecto, al Gobierno a presentar un proyecto de ley de unificación de la fe pública extrajudicial inspirada en tres elementos. En primer lugar, la integración en un solo cuerpo de los cuerpos existentes, integración que, eso sí, debía tener las particularidades que fueren necesarias. En segundo lugar, garantizar el asesoramiento jurídico imparcial como un elemento fundamental. Y en tercer lugar, el control de legalidad sobre los actos de los que diera fe pública. Eso creo que es el espíritu del mandato parlamentario, y le aseguro, a S. S. que, desde ese momento, el Ministerio de Justicia e Interior viene trabajando para hacer posible el cumplimiento de este mandato.

En España, como saben S. S. existen dos tipos de funcionarios de la fe pública extrajudicial. Por una parte, existen los notarios a quienes está atribuida en términos de generalidad la fe pública extrajudicial. Por otra parte, están los corredores de comercio, cuya profesión, como saben S. S., es la única que subsiste de lo que el Código de Comercio tradicionalmente denominaba Agentes Mediadores del Comercio, como consecuencia de la evolución histórica y la adaptación de la normativa española a las normas comunitarias de competencia y liberalización de la economía.

Los corredores de comercio, según el artículo 93 del Código de Comercio, tienen una fe pública limitada a la contratación de actos de comercio, así como otro tipo de competencias conferidas por leyes especiales. Es evidente que en el caso del notariado sus funciones van más allá de la mera dación de fe. Es redactor del documento, controla la legalidad del negocio, debe asesorar a las partes y tiene funciones de custodia del documento. Documento, por cierto, que por extraña paradoja histórica, se hace de propiedad privada en lo que se refiere a su copia en tanto que el propio documento, la matriz,

es propiedad del Estado y se incorpora a los correspondientes archivos.

Todo ello, en definitiva, configura una actuación intensiva profesional por parte del notariado en el ámbito de las profesiones jurídicas.

La actuación del notario se extiende en un ámbito competencial que comprende todos los actos jurídicos extrajudiciales. Tiene, en segundo lugar, una actuación jurídica previa que comprende indagar, interpretar y adecuar la voluntad de los participantes, informando personalmente o prestando asistencia, y como consecuencia de ello da la fe pública. Formalmente hablando, redacta el documento, forma el protocolo y expide las copias.

Finalmente, como SS. SS. saben, produce un documento público, con valor de título ejecutivo, según el artículo 1.429.1, de la ley de Enjuiciamiento.

El corredor de comercio, al propio tiempo que fedatario en los términos que antes he indicado, es comerciante en los términos del Código de Comercio, cuando se refiere a la contratación del comercio en su plaza respectiva y respecto a sus libros y pólizas. Como consecuencia de su actividad mediadora, la fe pública quedó limitada por el artículo 93 del Código de Comercio de modo objetivo: actos de comercio y, de modo territorial, en la plaza respectiva. Tras la ley del Mercado de Valores, su actuación es exclusivamente fedataria, lo que conlleva en opinión del Ministerio, la lógica unificación de la fe pública en sede del Ministerio de Justicia e Interior, que tiene atribuida la competencia en materia de fe pública.

La función fedataria del corredor de comercio está definida por el artículo 95.1 del Código de Comercio, que exige asegurarse de la identidad y capacidad legal de las personas intervinientes. Sin embargo, dado que la Ley no exigía una actuación en relación con la recepción de la voluntad de las partes, ni su asesoramiento, ni la redacción del documento, no era imprescindible su carácter de profesionales del derecho. De ahí que en la práctica existan, como SS. SS. saben, corredores de comercio que no tienen el título de licenciado en Derecho. No era necesario por el tipo de papel que le exigía el ordenamiento jurídico, aunque, desde luego, desde una perspectiva puramente fedataria, habría de reconsiderarse, creo, la conveniencia de una formación más nítidamente jurídica por parte de los corredores.

Ante esta situación, la unificación de la fe pública extrajudicial cree el Gobierno que es una medida necesaria, y creo que debe nuclearse sobre el contenido más afín, que es el regulado en el ámbito del Ministerio de Justicia e Interior, siguiendo más bien las pautas de la institución notarial, siempre y cuando se mantengan los debidos procesos para que esa integración se produzca de una manera razonable, sensata y ordenada.

El anteproyecto de ley sobre el que estamos trabajando el Ministerio de Justicia e Interior y el Ministerio

de Economía y Hacienda, concretamente la Secretaría de Estado de Justicia y la Secretaría de Estado de Economía, es consecuencia de un borrador elaborado previamente por los servicios jurídicos de uno y otro Ministerio y se articula sobre los principios fundamentales siguientes: principio de rogación, principio de obligatoriedad de la actuación, independencia, responsabilidad propia del funcionario, inmediatez de su actuación, imparcialidad y legalidad. Para ello se está configurando un marco de fe pública extrajudicial que obedece en el actual estado de los trabajos a los siguientes parámetros.

En primer lugar, proporcionar a los ciudadanos un medio para dar satisfacción a sus necesidades de certeza en el ámbito de los negocios jurídicos privados, tal y como S. S. aludía en la intervención en defensa de su interpelación. En segundo lugar, contribuir a la seguridad jurídica que demanda toda la sociedad en el campo del Derecho privado, agilizando el tráfico jurídico puesto que estamos, efectivamente, en una sociedad de características realmente distintas a aquellas en la que nació la regulación de estas instituciones. En tercer término, evitar y reducir la conflictividad judicial en una doble vía: primero, preventiva, es decir, imponiendo la necesidad de asesoramiento previo; y, segundo, proporcionando medios de prueba seguros en una fase ulterior y, consiguientemente, medios de ejecución rápidos.

Son por tanto, la seguridad en los documentos y la confianza para los ciudadanos los elementos definitivos, los que llenan de contenido el concepto de fe pública extrajudicial. Esta seguridad, siendo importante, sin duda alguna, requiere una adaptación a la situación de la actual sociedad española. El modelo vigente, aunque se haya ido adaptando en el tiempo, se corresponde en concepto y filosofía con una seguridad estática de la propiedad, protegiendo al propietario de bienes; es, en cierto modo, consecuencia lógica de las necesidades de los propietarios de mitad del siglo pasado. En nuestros días, sin embargo, el eje central se ha modificado. Esa necesidad gira, sobre todo, en favor de la urgencia y de la rapidez del tráfico jurídico y societario, siendo el sujeto destinatario el consumidor más que el propietario, lo que se corresponde, en definitiva, con un abanico de actos jurídicos que comprenden desde la adquisición de bienes inmuebles a bienes muebles, desde la venta a crédito a la utilización de créditos bancarios dirigida al pequeño cliente, etcétera. En nuestro tiempo debe primar más el adquirente de la sociedad de consumo que no el propietario. Esta es la otra gran modificación que en la perspectiva del proyecto en el que trabaja el Gobierno, debe tenerse en cuenta a la hora de abordar la unificación de la fe pública extrajudicial.

Debo repetir —y S. S. es perfectamente consciente, creo que SS. SS. en general— que, efectivamente, la existencia de cualquier proceso de integración de cuerpos

profesionales de tradición suponen ciertas dificultades; ha sido así en cualquier otro proceso de integración. Recuerdo, sin ir más lejos, porque me afecta más directamente, el proceso de integración de los jueces de distrito, por ejemplo, en la carrera judicial. Es cierto que esos procesos de integración requieren su tiempo, requieren valorar y evaluar las diversas características de las profesiones afectadas, teniendo siempre en cuenta, desde luego, que la única prioridad es el servicio público.

Es verdad que el retraso que está habiendo en la presentación del proyecto de ley tiene su origen en una fórmula elegida por el Gobierno para hacer ese proyecto de unificación. Pensábamos, y seguimos pensando —además creemos que va a dar frutos y en tiempo razonablemente breve—, que era preferible buscar una fórmula de colaboración y aceptación considerando la doble vertiente de actividad de la función pública y profesional que incide en la fe pública extrajudicial. Esta fórmula es, evidentemente, más lenta que el ir directamente, al margen de intentar ese proceso de colaboración en la redacción de un proyecto de ley. Sin embargo, pienso que no contar con los afectados directamente por un proceso de ese tipo puede hacer ganar algo en el ritmo temporal, pero a cambio de ello puede producir crispaciones, tensiones y problemas innecesarios que pueden redundar indirectamente de nuevo en perjuicio de los ciudadanos. No se trata, por tanto, de la intensísima actividad prelegislativa que S. S. sabe se desarrolla en el Ministerio de Justicia e Interior, se trata, sobre todo, de que, efectivamente, hemos optado por intentar un proceso de colaboración también con los profesionales afectados. Es claro que ese proceso está llegando a su final y que, en último término, las decisiones las tendrá que adoptar, en la fase de propuesta, el Gobierno y, en la fase de decisión, sus señorías. Pero hasta ahora hemos considerado conveniente agotar ese proceso de colaboración, del que, por cierto, tengo esperanzas de que termine en un plazo corto, como le decía, y de manera razonable.

Por lo que se refiere al proyecto de Real Decreto que modifica el Reglamento de corredores de comercio —como S. S. ha hecho alusión a él haré una breve referencia—, como sabe, está en fase de informe del Consejo de Estado, no ha pasado siquiera por Comisión de Subsecretarios; por tanto, no es más que una intención, en cuanto a su contenido, por parte de un departamento ministerial, sujeto, como es obvio, a la discusión y análisis dentro, primero, de la Comisión de Subsecretarios y, finalmente, del Consejo de Ministros.

En cualquier caso, está claro que ese reglamento no puede incidir en modo alguno en el cumplimiento del mandato parlamentario a que S. S. ha hecho referencia. Desde luego, les puedo garantizar que el texto que salga finalmente aprobado por el Consejo de Ministros en ningún supuesto producirá efectos negativos sobre

el compromiso del Gobierno, en virtud del mandato parlamentario, ni sobre la necesidad de unificar la fe pública extrajudicial. Más bien creo que ese proyecto responde, más que a la observación que ha hecho S. S., a que, efectivamente, los corredores de comercio necesitaban con mayor urgencia una serie de adaptaciones en materia reglamentaria, como consecuencia de las modificaciones profundas experimentadas en las condiciones materiales del ejercicio de su profesión y que no debe vérsese otra intencionalidad a ese acto. Lo importante, en todo caso, creo, es reiterar lo que le he dicho. En modo alguno ese reglamento afectará ni retrasará el compromiso del Gobierno de presentar esa ley que unifique la fe pública extrajudicial.

En cuanto al tema al que también ha aludido de la Audiencia Nacional, S. S. ya conoce perfectamente la posición de quien le habla y en ningún caso voy a hacer comentarios sobre el curso de esas actuaciones judiciales en marcha.

Finalmente, debo manifestar a S. S. que el Gobierno, y en especial el Ministerio de Justicia e Interior, está dispuesto a cumplir ese mandato de la Cámara con la mayor brevedad, con respeto a los derechos y situaciones de los titulares de los dos cuerpos, pero sin olvidar que los dos cuerpos (yo sinceramente creo que van a estar a la altura de las circunstancias y que no van a hacer primar sus intereses corporativos sobre las necesidades de servicio público), en cualquier caso, deberán asumir sacrificios en ese proceso de unificación, si esos sacrificios son requeridos por el servicio público. Desde luego, el Gobierno no modificará en modo alguno su intención prelegislativa en función de consideraciones de tipo corporativo.

La finalidad no puede ser más que una: el beneficio para la sociedad y evitar las limitaciones que se deriven, en cuanto a ese efecto beneficioso, de la actual falta de unidad de la fe pública extrajudicial.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Ministro, en primer lugar le agradezco esta declaración que usted hace de cumplir el mandato parlamentario. Comprenderá que en la moción que presente mi Grupo Parlamentario pondremos de nuevo fecha a este mandato, porque consideramos que es de suyo, que es lógico que tenga una fecha, que no puede quedar «sine die».

Le reitero, señor Ministro, por si no lo he dejado claro anteriormente, que nuestro interés en esta interpección y la moción que va a ser consecuencia de ella no va a ser regular los contenidos de ese proyecto de ley. No entramos ahora en ese aspecto ni es nuestra idea considerar cómo deben prevalecer los intereses de unos o de otros.

Desde luego, para nosotros los afectados en este problema no son los profesionales implicados. Los afectados en este problema son los ciudadanos que utilizan la fe pública. Desde luego, nosotros consideramos —y usted ha hecho alguna referencia a ello— que en una situación en que el tráfico mercantil aumenta, en que cada vez son más cotidianas las hipotecas, en que cada vez es más cotidiana la presencia de ciudadanos ante cualquier tipo de fedatario público, interesa al conjunto de la población que este tema quede perfectamente regulado, que se llegue a una rebaja de las tarifas existentes por la utilización de la fe pública. Esos son los realmente afectados, los ciudadanos, y los otros, siendo muy respetables los intereses que tengan e intentando, por supuesto, llegar a congeniar lo máximo posible los intereses de unos y otros, no dejan de tener un segundo lugar. Desde luego, en el ámbito de nuestras preocupaciones en absoluto ocupan el primer lugar, sino un lugar francamente secundario. No hay que olvidar que son ejercientes de una función pública; que si en España tienen la regulación que tienen, en la que son una especie de mezcla de funcionarios públicos y de profesionales libres, en otros lugares son funcionarios públicos «*stricto sensu*», si permiten el latinismo a quien no está acostumbrado a utilizarlos. O sea, que puede haber otras, regulaciones de la fe pública distintas a la que se da en nuestro país. Si hubiera otra regulación de la fe pública más propicia para los intereses comunes, desde luego no sería mi Grupo Parlamentario de ninguna de las maneras el valladar para que se llegara a una conclusión de este tipo.

Señor Ministro, me agrada que nos manifieste que está dispuesto a cumplir ese mandato parlamentario. Voy a terminar esta réplica diciéndole simplemente que, desde luego, lo que nosotros nunca comprenderíamos sería que una actuación de esta naturaleza se dejara al entendimiento entre diferentes cuerpos interesados en ella. Esto no lo entenderíamos nunca. Esta sería nuestra posición.

Creemos que deben prevalecer fundamentalmente los intereses públicos en una situación de esta naturaleza y que debe prevalecer lo que esta Cámara legisle, no lo que se regule por otra parte, porque parece a veces como si las regulaciones estuvieran también por encima de las legislaciones. Debe prevalecer esto sobre los acuerdos a que se llegue entre cuerpos diferentes en función de sus propios intereses. Eso es lo que nosotros pretendemos con nuestra moción, desde luego poniendo plazo a la entrada de este proyecto de ley en esta Cámara. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Andreu.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición en este debate?

Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para apoyar con entusiasmo la proposición presentada por Izquierda Unida y para apoyar con entusiasmo sus propias palabras, señor Ministro, que son parcialmente —casi totalmente— convalidadoras de lo que el Diputado don Jerónimo Andreu, de Izquierda Unida, ha planteado.

Evidentemente, el mantenimiento de distintas naturalezas de fe pública registral es una singularidad en el Estado español que no nos honra precisamente. Este es el único Estado donde todavía sigue existiendo una fe pública civil, por una parte, y una fe pública mercantil, por la otra, y no es mantenible. Este es el único Estado de todos los países civilizados que yo conozco donde todavía existen cuerpos que tienen carácter de fedatarios públicos en un ámbito parcial del ordenamiento jurídico en el seno del Derecho privado, cual es el mercantil, que no se distingue o que no se diferencia en ningún otro Estado democrático o civilizado que yo conozca. Este es el único Estado de la Unión Europea donde existen los corredores de comercio.

Hay que buscar fórmulas de integración y de configuración de la fe pública extrajudicial, unificando, evidentemente —esa es la esencia de la petición de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya muy pertinente y eso es lo que usted ha dicho, señor Ministro, creo haberle entendido—, estos dos cuerpos, cuya singularización no tiene ningún sentido desde la perspectiva de las funciones esenciales y constitucionales que la fe pública garantiza en un Estado de Derecho, cual es el asesoramiento jurídico, por una parte —todos sabemos cómo en el seno de los corredores de comercio ya hay hasta veterinarios habilitados como corredores de comercio en este momento—, asesoramiento jurídico neutral, por otra parte, reducción de la litigiosidad, arbitraje entre conflictos jurídicos que reduzca la litigiosidad, estabilidad y seguridad en las transacciones civiles y mercantiles, etcétera.

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho don Jerónimo Andreu. Y, además, don Jerónimo Andreu, con mucha pertinencia, ha citado al Director del Tesoro, y lo que ha dicho el Director del Tesoro, señor Conthe, usted, señor Ministro, no lo puede pasar por alto porque es absolutamente indignante. Y al señor Andreu se le ha olvidado citar la guinda de su intervención ante los medios de comunicación, lo más interesante en mi opinión. Ha dicho nada menos que lo siguiente el señor Conthe —cuyo cese, afortunadamente, parece estar próximo en estos momentos por decisión personal e irrevocable, espero—: No se preocupen ustedes con el problema de los corredores de comercio porque es la Comisión de Justicia la que ha aprobado la proposición no de ley que pretende la unificación de los corredores de comercio y de los notarios, no la Comisión de Economía. Al parecer, para el señor Conthe la Comisión de Economía es la única

que tiene relevancia institucional suficiente para tomar una decisión de estas características.

Todos sabemos, señor Ministro, que la Comisión de Economía efectivamente es la que tiene capacidad de compeler a los poderes del Estado para aprobar proposiciones o normas de rango normativo suficiente para modificar el ordenamiento jurídico, pero como mi Grupo Parlamentario, honesta y modestamente, no participa de esta opinión, yo espero que usted tome decisiones que regeneren de alguna forma las propias potestades constitucionales que corresponden a esta Cámara.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Olabarriá.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: Gracias, señor Presidente.

De entrada habría que decir que sorprendía a nuestro grupo una interpelación urgente formulada por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en esta materia. Vista la exposición del señor Andreu parecería más que una interpelación al Gobierno en Pleno, una interpelación al Director General del Tesoro o a la costumbre del Director General del Tesoro actual de publicar artículos en los medios de comunicación. Para nosotros, si la urgencia proviene de un retraso del Gobierno o de un incumplimiento del Gobierno respecto a una recomendación del Congreso, creo que podríamos encontrar otros muchos retrasos más importantes y, además, creo que a nadie a nivel de esta Cámara, y a nivel de la sociedad en general, le llame la atención un incumplimiento de este Gobierno, sea en la materia que sea.

Ya dijimos en la Comisión de Justicia, en mayo del pasado año, que si algo funcionaba razonablemente bien en España era la prestación de la fe pública en Derecho privado. Habría que hacer una acotación y decir que probablemente haya que preocuparse más de la prestación de fe pública en Derecho público, y especialmente en el ámbito de las corporaciones locales, y cuidar, regular y controlar de otra forma esa fe pública, que también es muy importante para el ciudadano de a pie.

Ratificamos que el funcionamiento de la fe pública en España actualmente es satisfactorio, tanto si se mide desde su finalidad esencial, que es la seguridad jurídica de las transacciones, como si se valora por la calidad y el coste de los servicios para el ciudadano.

Hablaba el señor Andreu de la necesidad o planteamiento de otra fe pública distinta a la actual. Hay que decir que las encuestas sociológicas revelan un alto prestigio de los profesionales de la fe pública en España, por supuesto por delante de este Parlamento, y no

puede ser ajeno a este prestigio que detectan las encuestas el alto nivel profesional de corredores de comercio y de notarios y —algo a destacar— el liderazgo que los notarios españoles ejercen en los organismos profesionales europeos, ya que realmente marcan la pauta de todos los organismos profesionales europeos que aglutinan a los distintos fedatarios públicos. Por tanto, será por el prestigio profesional y será por su actuación concreta.

Evidentemente, existen posibilidades de perfeccionar cualquier sistema y no debemos negar esa posibilidad, pero debemos ser conscientes de que cuando se pretende modificar algo que funciona bien, el legislador no puede verse sometido a las tensiones que conlleva la articulación de la renovación del sistema de los cuerpos que vienen desempeñando funciones en este campo. Si el objetivo del legislador, en esta materia como en otras, ha de ser la mejor satisfacción del interés ciudadano y éste actualmente se encuentra cubierto de forma razonable por la manera en que se prestan tales funciones, la nueva regulación no puede dirimirse ni a favor ni en contra de ninguna de las profesiones que operan en esa realidad.

El Partido Popular no quiere participar en una carrera de toma de posiciones previas, a la que también se refería el señor Andreu, de ninguno de los dos cuerpos —de notarios y de corredores de comercio— ante una futura reforma legislativa. Nosotros partimos de la base de que el sistema de prestación de la fe pública en el Derecho privado funciona razonablemente bien. Si a pesar de ello se decide emprender alguna reforma, entendemos que debe basarse en los siguientes criterios.

La futura regulación tiene que tener como objetivo prioritario el perfeccionamiento del sistema en beneficio de los ciudadanos. Por tanto, no estamos hablando de otra fe pública, como hablaba el señor Andreu. Como el sistema funciona bien, no somos partidarios de reformas legislativas parciales que vayan abriendo frente entre dos prestigiosos cuerpos de profesionales que sirven a la sociedad a plena satisfacción. Es preciso conciliar los intereses razonables y legítimos tanto de corredores, cuanto de notarios, cuanto de empleados de notarías y de corredores de comercio. Consideramos que es absolutamente necesario en esta materia que la Administración del Estado funcione como poder arbitral. Parece que al señor Andreu le resulta llamativo y contradictorio que la sociedad pueda aportar al poder gubernativo unas líneas de actuación, unas líneas maestras de cómo debe regularse esa profesión. Parece que desde su estatalismo pretende que el Estado domine todo y que no cabe ninguna posibilidad de sugerir una reforma legislativa como no venga desde la cabeza del Estado, desde arriba hacia abajo. Creemos que no pasa nada y que es beneficioso para la sociedad que sea al revés en una materia tan concreta cuando esta-

mos hablando de 2.000 personas en España de muy alto nivel profesional y de muy alto nivel profesional jurídico cuando estamos hablando de los notarios. A nadie le parecería absurdo que, razonablemente, ese cuerpo de alto nivel profesional jurídico aportara algo, aportara las líneas sustanciales de la regulación de una materia que les va a afectar a ellos y a los corredores de comercio. Por tanto, consideramos que sería perfectamente factible que los dos colegios profesionales afectados participaran activamente y se operara una regulación a la inversa, desde abajo hacia arriba. Esta es la posición de nuestro grupo la que pedimos ahora del Gobierno y desde luego la que practicaremos desde el Gobierno. Cualquier otra precipitación en esta materia, cualquier otra maniobra so pretexto de interés público, creemos que está tomando un partido que no es el de la ciudadanía.

Respecto al Reglamento, sobre el que el señor Andreu ha hecho alguna observación, si denunciáramos que el Gobierno incumple un plazo de seis meses, no olvide que el Reglamento lo impone la Ley del Mercado de Valores, que es de 28 de julio de 1988. Indudablemente, Izquierda Unida tendría que haber empezado por exigir al Gobierno que cumpliera el plazo reglamentario de 1988 antes de seguir exigiendo otras materias.

En definitiva, señores Diputados, el Grupo Parlamentario Popular considera que la prestación de la fe pública de Derecho privado en España funciona razonablemente bien. Todo sistema es perfectible y, efectivamente, puede haber una serie de actuaciones necesarias en cuanto a las tarifas, a los aranceles, al coste efectivo para los ciudadanos; puede haber un enfoque contemplando a ese ciudadano consumidor, al usuario habitual de la fe pública, que normalmente acude en momentos trascendentales y en muy pocas ocasiones a lo largo de su vida a un fedatario público. Pueden retocarse algunas cosas, aunque tampoco consideramos que sea urgente y preciso entrar en una reforma porque sí y rápidamente, sino que debe ser una reforma meditada, contando con los afectados y tratando, en la medida de lo posible, de conciliar todos los intereses.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Jordano.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO DE MODO INMEDIATO RESPECTO A LA COORDINACION EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y FUNCIONAMIENTO AEROPORTUARIO, ESTRATEGIAS DE EMPRESAS PUBLICAS DEL SECTOR Y TRANSPORTE COMBINADO, PARA LOGRAR QUE ESPAÑA ESTE EN CONDICIONES RAZONABLES DE COMPETIR (Número de expediente 172/000093)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Interpelación urgente del Grupo Popular sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de modo inmediato respecto a la coordinación en materia de infraestructura y funcionamiento aeroportuario, estrategias de empresas públicas del sector y transporte combinado, para lograr que España esté en condiciones razonables de competir.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señorías, intento defender en este momento una interpe-lación sobre disfunciones de transporte aéreo, habida cuenta de que el funcionamiento de varios servicios públicos relacionados con este modo de transporte continúa presentando problemas. Uno de estos servicios es precisamente el Instituto Nacional de Meteorología, que está sufriendo un grave deterioro últimamente debido a una pésima política y que ha provocado un descalabro en la calidad de las predicciones. Esto a pesar de que se han hecho inversiones, en algunos casos desmesuradas, como es el caso del célebre ordenador Victoria Cray, de dudosa aplicación, y que está prácticamente infrautilizado.

Algo parecido podemos decir de los radares meteorológicos de cierto tipo adquiridos por el anterior Director General y que también son de dudosa justificación. Por cierto, el anterior Director General que tomó la decisión de adquirir estos radares en estos momentos ocupa un puesto importante en la dirección de la empresa que suministró este tipo de radares.

Otra cosa que nos extraña —y esto ya referido al nuevo Director del Instituto que, por cierto, completó las prácticas siendo Director General; es una anécdota— es que sea consejero de Isdefe dado que esta empresa es adjudicataria del proyecto Sacta. Justamente en el grupo de trabajo que creó Aena para llevar adelante este proyecto había representación de Isdefe y, luego, fue una de las concesionarias del proyecto Sacta.

En cuanto a méritos para acceder a los distintos puestos de trabajo, los funcionarios vienen denunciando amiguismo por razones de filiación política. Ahí está el ejemplo de la Subdirección General de Desarrollo, que ha pasado de 22 funcionarios en 1982, a 138, ajenos al propio Instituto, en 1992 y el resultado es que se está dando una gestión exenta de profesionalidad.

Aquí ha habido una evolución en cuanto a la remodelación de personal, en un primer momento, desde 1982 hasta 1985, en que en los cinco aeropuertos españoles estaban dotados perfectamente de meteorólogos y ayudantes de meteorología y se ejercía una acción profesionalizada. Esta situación se ha ido deteriorando y, en estos momentos, no hay ni un solo meteorólogo en los aeropuertos españoles, a pesar de que las tasas son sustanciosas y alcanzan los 4.500 millones de pesetas, que es prácticamente la mitad del presupuesto total del Instituto. Esto afecta también a los datos meteorológi-

cos que se pueden ofertar a otros sectores, como, por ejemplo, la meteorología marítima. En estos momentos, se están atendiendo estos servicios a través de empresas extranjeras, sobre todo, holandesas. El propio organismo autónomo de puertos compra el modelo de olas fuera del propio Instituto, y algo semejante ocurre con la meteorología agrícola, hidrológica o medioambiental.

¿Qué dice el Instituto al respecto? Hace tres días criticaba a las televisiones españolas porque decía que malinterpretaban sus previsiones. Pero es que ocurre lo mismo con los agricultores o con los pilotos. Luego, el mal quizá no esté en los que interpretan sino en los que hacen esas previsiones.

Por cierto, en el caso de Isdefe, nos gustaría también aprovechar este debate para que se nos aclarase por qué Aena tiene un contrato vivo de unos 800 millones de pesetas y en cambio no cuenta con especificaciones concretas de suministros sobre la materia.

Al final de todo esto, pasa lo que tiene que pasar, y es que, por ejemplo, el 16 de mayo del pasado año, se salió de pista en Barajas un avión procedente de Barcelona, de la compañía Spanair, poniendo en riesgo la vida de 153 personas, entre ellas, por cierto, el equipo de fútbol del Toledo y el señor alcalde de esa ciudad. El informe del sindicato de pilotos dice que fue como consecuencia de una información meteorológica incorrecta. Algo semejante ocurrió poco tiempo después con un avión en Vigo, también debido a una información incorrecta. Y ahora se nos dice que España no aportará predicciones propias al Tratado de Cambios Climáticos de la ONU porque la Comisión Nacional del Clima sigue inoperante, después de dos años de su creación, justamente por ineficacia del propio presidente del Instituto.

Pasando ya a Aena, que es otro de los organismos afectados por esta función, a través de varias iniciativas parlamentarias de este Grupo, el Gobierno nos confirma que, prácticamente, se ha regalado a determinadas compañías aéreas más de 1.000 millones de pesetas puesto que Aena no les cobró, en el año 1993, el incremento del cinco por ciento de la tasa de aterrizaje que preveía la Ley de Presupuestos de ese año. El Gobierno, en su contestación, utiliza el peregrino argumento de que no lo hizo porque estaba elaborándose un decreto al respecto. Entendemos que es un argumento absolutamente peregrino, porque no es ya que se intente deslegitimar una ley con un decreto, es que ni siquiera el decreto estaba aprobado. Por tanto, aquí también vemos que Aena ha sido incapaz de justificar ese regalo de fondos públicos, y alguien tendrá que responder de ello. Porque querer arreglar el tema diciendo que al año siguiente se cobrará en lugar del tres el ocho por ciento, no nos parece una solución justa puesto que no se puede cobrar a quien no ha hecho uso del aeropuerto.

Se está dando también una financiación indirecta de Aena a determinadas centrales sindicales. Aena ha firmado un protocolo relativo a seguridad e higiene en el trabajo para el año 1993 que, efectivamente, prevé un estudio sobre seguridad e higiene. A eso se comprometió y eso es lo que recoge el protocolo, pero es que, utilizándolo como pretexto, se ha incluido el reconocimiento de un delegado de cada una de las dos centrales sindicales justamente para cada obra, a los que se les designa una oficina, que supone un gasto, y además una cantidad del orden de los cinco millones de pesetas por obra que, según dice el protocolo, irá a cargo del adjudicatario de la misma. Entendemos que esto es un peaje absolutamente anormal, porque la seguridad ya está garantizada con el estudio reglamentario de seguridad e higiene y por la propia responsabilidad del ingeniero director de la obra. El poner un vigilante al ingeniero director de la obra, aparte de ser vejatorio para éste, no aumenta la seguridad, lo que sí hace es encarecerla y, al final, el coste no lo paga el contratista, sino Aena y, al pagarlo Aena, lo pagan los ciudadanos.

La justificación que nos da el presidente del ente es que la normativa laboral tiene carácter de mínimo. Por esta filosofía, si el ingeniero director de obras necesita un vigilante, este vigilante necesitaría otro vigilante y, al final, todos vigilantes. Sería absurdo. Asimismo, el presidente del ente, al contestar, nos dice que no hay que preocuparse, porque Aena no se nutre de los impuestos, sino de sus propios ingresos; o sea, que por el hecho de no ser impuestos ya se puede derrochar alegremente. Defiende, en un tono impresentable, que el dinero de Aena no es de los españoles.

A nuestro Grupo, señor Ministro, le preocupa que en Aena se esté llevando un escaso ritmo de inversiones, lo que contrasta con la postura triunfalista del presidente del ente, que dice todo lo contrario. Así, por ejemplo, se anunció y se concretó un plan de inversiones de 78.000 millones de pesetas para 1993 y, sin embargo, en ese año tan sólo se certificaron 11.600 millones, el 14,9 por ciento. Hemos analizado todo el proceso de inversiones y, a partir de la transformación de organismo autónomo en ente, se han ido reduciendo las inversiones drásticamente, en contraste con los gastos de asistencia técnica, que han ido subiendo de una manera descarada. En 1993 tenemos: asistencias técnicas de Aena, 2.524 millones de pesetas, lo cual da pie a preguntarse por qué tan desolador ritmo de inversiones cuando todo el proceso está tan bien asistido. El ritmo sigue así, puesto que los últimos datos de 1994 van en la misma dirección. Se hizo un programa de inversiones del orden de 90.000 millones y, según los datos y las contestaciones escritas habidas en esta Cámara, no se va a llegar al 50 por ciento. Ahí tenemos el superpuerto de Barajas con sus obras empantanadas o, como se ha definido últimamente, en situación de «stand by».

Quiero hacer constar, señor Ministro, que estos datos los estoy dando en base a documentos fehacientes. Por ejemplo, documento interno de la dirección de proyectos de Aena, inversiones del año 1993, 11.600 millones; documento interno de Aena, plan de inversiones de 1993, 71.000 millones. El ritmo de los años siguientes es el que he marcado, según los documentos internos y oficiales del propio ente: documento interno de la dirección de obras, asistencias técnicas en el año 1993, 2.524 millones y subiendo. Sube y, sin embargo, Aena tiene un fantástico elenco de profesionales que no están siendo aprovechados, sino que más bien están en postura ociosa, en «stand by».

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Camisón, vaya concluyendo, por favor.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Terminó enseguida, señor Presidente.

Vemos que sigue en esta línea porque, por ejemplo, recientemente acaba de anunciarse la asistencia técnica para la elaboración de un manual de procedimiento de recursos humanos en Aena; o sea, prácticamente una circular. ¿Con qué presupuesto sale? Con un presupuesto de 100 millones de pesetas. Por cierto, en este anuncio, reciente, hay un mérito: que se llega al detalle, ya que se anuncia la dotación de un puesto de helado en el terminal del aeropuerto de Jerez.

Hubo comentarios en determinados medios públicos a estos 100 millones de Aena para esta circular, y a los tres días observamos que queda anulado este anuncio de concurso público. ¡Menos mal que al final alguien tuvo algo de raciocinio!

Al plantear esta cuestión, hemos analizado las razones que nos daba el Gobierno para justificar estas bajas de inversiones. El Gobierno dice que las anualidades que se fijan en cada programa de inversiones son solamente tentativas. ¿Esto querer decir que se fijan de broma? Porque desviarse de un cien por cien a un 90 o a un 110, podía ser tentativo, pero desviarse de un cien a un 14 es actuar frívolamente.

Otra razón que da el Gobierno, ante esta disminución de la inversión, es que —literalmente leo, y firma el Ministro—: «La falta de realización de una inversión lleva aparejado un incremento de la tesorería de Aena». Según el Gobierno, Aena está para acumular dinero, una especie de banco. Teoría gubernamental que, de ser correcta nos llevaría a que lo que está sobrando es Aena.

Hemos analizado —y no tengo tiempo de exponerlo con detalle— los informes de fiscalización que últimamente ha hecho el Tribunal de Cuentas sobre el funcionamiento de los organismos dependientes del Ministerio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Camisón, termine en un minuto.

El señor **CAMISON ASENSIO**: En un minuto, terminó.

Es curioso que las fiscalizaciones más críticas se dan sobre dos organismos: Correos y Aena, y hace una relación detallada de todas estas cuestiones, que van incluso más allá de lo que yo he aportado en estos momentos. Por falta de tiempo no puedo seguir, pero he dicho lo suficiente para ver que nuestra enumeración está justificada en estos momentos porque creemos que debe ponerse coto a este tipo de irregularidades y, sobre todo, a este bajo nivel de inversiones en un organismo tan necesario en estos momentos y con inversiones tan fundamentales en el transporte aéreo español.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias.

Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señorías, la interpelación del señor Camisón, en nombre y representación del Grupo Popular, sugería que tendríamos hoy un debate interesante sobre una cuestión importante, puesto que el señor Diputado planteaba, ni más ni menos, que la problemática del transporte aéreo en España, la coordinación de las infraestructuras, el funcionamiento de los aeropuertos, el desarrollo del transporte combinado, las estrategias de las empresas públicas del sector; temas sin duda interesantes, para lo cual este Ministro y sus colaboradores habían preparado una respuesta sobre los temas sobre los que suponía que quería hablar el señor Diputado, a tenor de la formulación de su cuestión: de qué forma, de qué manera los aeropuertos, los operadores del sector público del transporte aéreo en España funcionan, cuáles son sus proyectos, cuáles son sus problemas, etcétera.

Señorías, con una enorme desolación compruebo que, una vez más, el señor Camisón ha hecho lo que podríamos denominar una interpelación basura. (**Rumores.**) Es decir, una forma de acudir a la Cámara sugiriendo un tema atrayente para, a continuación, bucear en las alcantarillas, que es su especialidad, y poner sobre la mesa un montón de circunstancias desconexas, anecdóticas, juicios de valor, espolvoreando sobre todo y sobre todos la sombra de la sospecha, la corrupción, la acusación sin fundamento. Es terriblemente decepcionante, señor Camisón. Ya sé que usted no es capaz de hacer nada más, pero quizás el Grupo al que usted representa merecería de usted algo más.

La tarea de control parlamentario es una tarea noble. Es una tarea a la que el Gobierno, y este Ministro en particular, se somete gustoso. Dedicar a ello su tiempo, su esfuerzo, su atención, su trabajo. Creo que está

usted denigrando, está usted devaluando esta tarea de control parlamentario, cuando lo único que es usted capaz de plantear a la Cámara y al Gobierno, bajo el título pomposo y lleno de aparente contenido de su pregunta, es la sarta de invectivas que usted ha hecho aquí.

¿Qué quieren que haga yo con usted? ¿Cómo quieren que yo le conteste, como venía preparado para hacerlo, sobre los problemas que tiene el transporte aeroportuario en nuestro país? ¿Cómo podríamos establecer la menor relación entre lo que yo tengo que explicarle y lo que usted ha explicado? No habrá ninguna, se lo anticipo; no habrá ninguna y seguramenté el señor Camisón creará que no le contesto cuando plantea que si el Director General del Instituto Nacional de Meteorología hizo las prácticas... (¿Las prácticas de qué?) siendo ya Director General. ¿Cree usted que eso tiene alguna relevancia para los problemas del transporte aéreo en nuestro país? **(Varios señores Diputados: ¡Sí, sí!)** ¿Sí? ¿Tiene mucha relevancia? ¿Eso es lo que ustedes creen que es un debate sobre la política aeroportuaria en España? **(Rumores.)** Pues, muy bien. ¿Creen ustedes que tiene también especial relevancia que el equipo del Club de Fútbol Toledo viajara en el avión que, según él, estuvo a punto de tener un incidente como consecuencia de un error de previsión meteorológica? ¿Creen de verdad que sobre todo esto merece la pena que debatamos? Yo creo que, no. **(La señora Martínez Saiz: Sobre lo que tú digas, Ministro.)** No, sobre lo que yo diga, no, señoría; sobre lo que crea que es interesante para la interpelación que se ha formulado. **(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—La señora Martínez Saiz: Las lecciones en la universidad.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Un momento, señor Ministro.

Señorías, les recuerdo que el Reglamento contempla muchas figuras, pero no la de interpelación coral. **(Risas.)** Después, el señor Camisón tendrá su turno y hará un uso libre de ese turno. Les ruego, por favor, que, de acuerdo con la cortesía parlamentaria, escuchen, y ya el señor Camisón tendrá su oportunidad de intervenir después. Muchas gracias.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Es verdad. Junto a la interpelación basurero, en la que es especialista el señor Camisón, hay, sin duda alguna, la interpelación de la corista, en la que son especialistas otros Diputados del Partido Popular. **(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—La señora Martínez Saiz: ¡Señor Presidente!—El señor De Rato Figaredo: ¡Qué Ministro, señor Presidente!)**

Tenemos problemas a los que voy a pasar revista. Tenemos problemas en el sector del transporte aéreo, a los que voy a pasar revista con el permiso de SS. SS.,

que afectan de una manera muy importante a nuestra red aeroportuaria y que tienen relación con el proceso de liberalización del transporte aéreo en nuestro país y con las cuantiosas inversiones que estamos haciendo para modernizar la red con los planes directores de ampliación de Barajas, de Barcelona, de Tenerife sur, de Tenerife norte, de Lanzarote, de Valencia, de Santiago y de Menorca; con el esfuerzo para mantener la calidad del servicio mediante un control e inspección, no cerrando ni disminuyendo la actividad de ningún aeropuerto, de cara al mantenimiento de un servicio público que prestan los aeropuertos pequeños o grandes, sean deficitarios o no. Y, finalmente, tomando incluso el lugar que corresponde a administraciones autonómicas, como es el caso de La Gomera, con los convenios que tenemos pensado efectuar para sustituir al Gobierno de Canarias en las obras de inversión en este aeropuerto.

De esta manera, tenemos en marcha un proceso de inversión ambicioso que en ningún caso ha significado una disminución de las inversiones. Las cifras que maneja el señor Camisón no son exactas, por no decir que son falsas. En 1993, se mantuvo una inversión del orden de los 30.000 millones de pesetas, que habrá alcanzado los 50.000 en 1994, y que en 1995, en función de cómo avance la declaración de impacto ambiental del aeropuerto de Barajas, pueden llegar hasta los 80.000 millones de pesetas.

España puede estar orgullosa hoy de tener una red aeroportuaria de las más eficientes de Europa; de tener el tráfico aéreo más regular, más puntual de todo el continente europeo. Nuestros aeropuertos y nuestro tráfico aéreo —no es imaginación, son estadísticas, señoría— arrojan unos niveles de puntualidad y de seguridad que nos sitúan en cabeza de Europa. Es verdad que hace cuatro años tuvimos graves problemas con la implantación del Sistema Sacta, que ha acabado su despliegue con la instalación del último centro de control en Canarias. Pero hoy, con el Sacta funcionando adecuadamente, tenemos un tráfico aéreo —insisto— que por puntualidad, regularidad, apertura a la competencia, frecuencias y tarifas, es, sin duda alguna, de los mejores del mundo. Entre Madrid y Barcelona hay, por ejemplo, lo que cabe calificar como el mejor puente aéreo del mundo en términos de frecuencia, de coste, de regularidad, de puntualidad, de apertura a la competencia, de plazas ofertadas; sí, señorías, sin ninguna clase de dudas, es el mejor puente aéreo del mundo, desde cualquier criterio que se analice. Compárenlo ustedes con los que hay entre Londres y Edimburgo, entre París y Marsella o entre Boston y Nueva York. Y lo que decimos del gran corredor de tráfico entre Madrid y Barcelona, es igualmente aplicable a la mayor parte de nuestros aeropuertos. Por tanto, el señor Camisón, pincha en hueso, porque en lo que es mejora, modernización y eficacia en la red aeroportuaria española, es hoy

una de las asignaturas más brillantemente aprobadas por el Gobierno socialista.

Nadie recuerda ya cuando en 1991 tuvimos importantes dificultades con la implantación del Sistema Sacta y cuando había demoras de extraordinaria gravedad como consecuencia de este proceso de modernización. Pero, una vez superada esta fase de implantación del sistema, hoy, con estadísticas en la mano y no removiendo la inexistente basura que el señor Camisón despliega en sus sueños oníricos en esta Cámara, tenemos que asegurar a los ciudadanos españoles que el tráfico aéreo de este país es realmente modélico; que las inversiones que están en marcha en los aeropuertos de Bilbao, de Palma de Mallorca, del Archipiélago Canario, de los que están en marcha en la modernización de la red de terminales de los tres aeropuertos (dos, porque el de Santiago ya está terminado) gallegos; del aeropuerto de Oviedo, que pronto vamos a inaugurar; de prácticamente todos, incluso con las obras que estamos efectuando en la terminal Norte del aeropuerto de Barajas, como elemento que haga el puente con las obras que vamos a iniciar tan pronto como hayamos acabado el debate de impacto ambiental de la segunda pista del aeropuerto de Madrid, habremos consolidado una infraestructura aeroportuaria que, fíjense bien, se autofinancia, puesto que no recibe una sola peseta de los Presupuestos del Estado, sino que lo financian, como debe ser, sus usuarios, y que le permite generar un «cash-flow» positivo del orden de 30.000 millones de pesetas al año, que junto con las operaciones encadenadas de inversión de los años anteriores, le va a permitir de aquí al año 2000 seguir invirtiendo unas cantidades, sin ningún esfuerzo presupuestario, que posibiliten cubrir todas las necesidades de la red. Esta es la realidad, y lo saben los usuarios del tráfico aéreo español, lo saben perfectamente. Lo saben también SS. SS., que supongo que son, en buena medida, usuarios del tráfico aéreo. Saben que la oferta en calidad y precio de los servicios de transporte, que la regularidad en la operativa de estos servicios, que la puntualidad y fiabilidad del transporte aéreo en España, están batiendo records históricos.

Frente a todo esto se nos dice que el Instituto de Meteorología tiene una pésima política, que es un juicio de valor que yo respeto pero no comparto; que sus inversiones no están justificadas; que no había que haber comprado un ordenador vectorial y tampoco radares meteorológicos (muy bien, es una opinión libérrima, pero en absoluto apoyada en ninguna clase de argumento que yo pueda rebatir); que el antiguo Director General —fíjense ustedes— hizo las prácticas siendo ya Director General; que había unas relaciones oscuras, que el señor Camisón ha averiguado entre Isdefe y Sacta (no sabemos en qué consisten); que los funcionarios denunciaban (qué denuncian); que hay gestión carente de profesionalidad —otro juicio de valor irrefutable si no se

apoya en argumentos—; que las previsiones son malas y que los jugadores del Club de Fútbol de Toledo sufren grave riesgo como consecuencia de la incapacidad de previsión de dicho Instituto. Todo ello circunstancias extraordinariamente importantes, apoyadas en razones firmes, bien documentadas en hechos y datos, que hacen realmente imposible rebatir una argumentación tan insolvente como la suya. Que la Comisión Nacional del Clima también es inoperante es otro juicio de valor que no se puede compartir, pero tampoco se puede rebatir. Y que volvemos sobre el tema de Aena argumentando aquí las viejas cuestiones, que en absoluto se pueden contrastar con datos, sobre la reducción de las inversiones, los problemas de asistencias técnicas... 2.000, 3.000 millones de pesetas de asistencias técnicas para un organismo altamente tecnificado que invierte 40.000, 50.000 millones de pesetas al año es una cifra perfectamente estándar comparable con las que gastan los grandes organismos aeroportuarios europeos; no me parece que haya en ello nada que deba preocupar a SS. SS.

Hasta sabe inglés el señor Camisón, y nos dice que Barajas está en «stand by». ¡Sabrá él lo que quiere decir estar en «stand by»! (**Protestas.—La señora Martínez Saiz: ¡Pero bueno!**) Lo que está es esperando que se efectúe la declaración de impacto ambiental para, una vez que lo hayamos terminado, proceder a la construcción de la segunda pista, para lo cual estamos ya efectuando las correspondientes expropiaciones. De manera que, «stand by» o no «stand by», señor Camisón, lo que está es haciendo lo que se debe hacer, es decir, procediéndose a las expropiaciones, a la elaboración de los proyectos y a las declaraciones de impacto ambiental (**La señora Martínez Saiz: Así estás tú, Ministro.**), que, como Ministro que también soy de Medio Ambiente, me propongo que sean extremadamente cuidadosas y para eso he encargado al Cedex que efectúe una serie de estudios que nos permitan evaluar con mejor precisión el impacto ambiental de una obra de estas características para tomar las medidas correctoras que sean necesarias desde todo punto de vista, y si para eso hay que demorar el inicio de la inversión algunos meses no nos dolerán prendas, porque creemos que una obra de estas características debe efectuarse con el máximo respeto al medio ambiente del área circundante y con todas las garantías para los vecinos de la misma.

De manera, señor Camisón, que a lo que usted ha argumentado le encuentro una escasa relación con los problemas del transporte aéreo en nuestro país y quizá no merezca la pena explayarse demasiado en la respuesta a estos puntos concretos, que, ya le digo, son juicios de valor que es usted muy dueño de profesar y de enunciar en esta sesión de control del Gobierno. Déjeme, sin embargo, que le diga, en cuanto a sus prácticas de convocar ruedas de prensa previas a las interpela-

ciones para calentar el ambiente y anunciar a los medios de comunicación que va usted a traer aquí grandes denuncias, como las que recogía la prensa de ayer sobre graves irregularidades que usted ha detectado en Aena; por ejemplo, la acusación que usted lanzó, «urbi et orbi», de que responsables de la Administración pública estaban sentados en el Consejo de Administración de Aena concediendo contratos a empresas que estaban dirigidas por sus respetables cónyuges. No han sido formuladas, como supongo que usted tenía intención de hacer, en esta tribuna, quizá porque en el intermedio ha recibido usted el correspondiente mentís y ya no tiene ningún argumento que esgrimir aquí. De forma que dice usted primero lo que luego no es capaz de afirmar en la Cámara y, cuando sube aquí, una vez que ha perdido las escasas municiones que tenía, se regodea y se recrea en estas pequeñas maldades tan características de su personalidad y tan poco acreedoras de una función de control del Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señoría, yo cometería, señor Ministro, un error parlamentario imperdonable si, contestando a su aseveración aquí insultando a una representante legítima del pueblo español con el calificativo de corista, le dijera a usted algo semejante. No lo voy a hacer, no voy a cometer ese error.

A usted le pasa lo de siempre, que le gustaría que yo le dijera lo que usted quiere oír, y eso no va a ocurrir. Yo le he dado documentos, en el escasísimo tiempo que tengo, de dos orígenes, internos de Aena, internos del Ministerio, y parlamentarios, consecuencia de iniciativas de este Grupo, que son inamovibles, algunos de los cuales tiene firmados usted mismo. Si usted dice aquí una cosa y cuando nos contesta dice otra, en una de las dos ocasiones miente usted, porque he utilizado exclusivamente documentos oficiales o documentos parlamentarios.

Usted ha venido, una vez más aquí, a demostrar una cosa que ya sabemos todos: su capacidad infinita para el insulto. Usted ha hablado aquí de una actuación de basura. **(Rumores.)** Pues su contestación ha sido de estiércol **(Rumores.)** Usted ha estado actuando aquí, como siempre, revolviéndose contra la labor de control parlamentario, de tapadera de esa basura que usted dice; pero es que esa basura es la creada en su entorno, no en el entorno nuestro. Diariamente estamos viendo que esa basura que usted cita es la creada en el entorno del Gobierno Socialista. **(Rumores y protestas.)**

Sea coherente, señor Ministro, está diciendo su Grupo, sus compañeros de Gobierno y el Ministro que es

portavoz de ustedes que haya sosiego. Eso es lo que viene diciendo. ¿Sosiego para nosotros, para el pueblo y, para usted no? ¿Usted tiene vía libre para no sosegar-se y viene aquí a insultarnos? Sosiego para todos, pero para usted el primero.

A usted lo que le pasa es que no le gusta que le controlemos. Usted se revuelve contra el control parlamentario y trata de ridiculizar documentos fehacientes que, obviamente, no puedo desgranar en estos momentos. **(Un señor Diputado del Grupo Socialista: ¡Enséñalos!)**

Señor Ministro, ayer, y hoy mismo, los medios de difusión han expuesto y han recordado una serie de irregularidades, de esas que usted llama basura y que yo digo que son basura de su entorno; por ejemplo, de las comisiones de cierta multinacional alemana y, además, relacionadas con el Embajador alemán y con la dimisión de un Presidente del Gobierno en ese Consejo por motivo de comisiones corruptas hacia su entorno, señor Ministro.

Ante eso le digo, con documentos firmados por usted, lo siguiente: Hemos estudiado... **(Un señor Diputado del Grupo Socialista: Aena.)** A Aena voy. Hemos estudiado las ofertas económicas de Aena para la dotación de equipos de rayos X para la inspección de bultos en Aena. Fijese usted. El expediente 207, de 1992, adjudicado a esa multinacional alemana, y no era la oferta más barata. El concurso 95, de 1992, adjudicado a esa multinacional alemana, y era la oferta más cara de todas. **(Un señor Diputado del Grupo Socialista, pronuncia palabras que no se perciben.)** No. El concurso 450, de 1993, otra vez adjudicado a la misma multinacional, esa del Embajador alemán, esa de las supuestas comisiones del AVE, a esa; otra vez la más cara. El concurso 447, de 1993, en documentos fehacientes parlamentarios firmados por el Gobierno; adjudicado a la misma multinacional alemana; la más cara de todas. Pero es que, además, todo esto es así. No hubo ni un solo error. Es que en los concursos, concretamente en el último, en el 447, se debía demostrar que estos «scanner» estaban homologados por el Ministerio de Industria, con la homologación pertinente del Ciemat; todos los que acudieron lo tenían homologado; la multinacional alemana, no. Y se le adjudicó a la multinacional alemana, creando, por tanto, un riesgo de seguridad. Y esto lo exportan al Ministerio del Interior, y en Interior, incluso, como no está homologada, falsifica la placa y se la pone como homologada, sin estarlo. Planteamos este tema al Gobierno y el señor Ministro bicéfalo, de Justicia y de Interior, contesta que sí que es cierto, que tiene una placa falsa, pero que eso no es cuestión suya. Es cuestión de su antecesor. Es cuestión del señor Vera, que está en la cárcel. Eso es lo que ha contestado.

Señor Ministro, el tema continúa porque, analizando todo lo siguiente, vemos que se reitera ese tipo de irregularidades. Ya hablaremos en el próximo debate de la moción justamente de las soluciones que nosotros vamos a aportar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Camisón, vaya terminando, por favor. Un minuto.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Termino, señor Presidente.

Pero tenemos que partir en esta interpelación de la situación real y no de lo que a usted le gustaría oír. Eso es lo cierto.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Aplausos y protestas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición?

¡Silencio!, señorías.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente.

Simplemente intervengo para dejar constancia de que nuestro interés en esta interpelación (que se refiere, según el orden del día, a la coordinación en materia de infraestructura y funcionamiento aeroportuario y estrategias de empresas públicas para mejorar el servicio en España) era que se podía hablar de Aena en su concepto global y general.

De todas maneras, no esperábamos ni más ni menos de lo que se ha dicho en la interpelación. Nosotros estamos a años luz de lo que se ha intentado reflejar respecto al ente Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea. Una posición más real a través del voto la fijaremos la próxima semana en el debate de la moción. De la misma manera que esta semana llegábamos a un acuerdo en alguna moción, en esta ocasión espero poco.

Nuestra opinión respecto de Aena es favorable y muy distante, como ya he dicho, de lo que se pretende fijar en el debate de hoy.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, la intervención que nosotros vamos a tener es para darnos por enterados de que ha habido un intento de debate sobre el tema de aeropuertos españoles. Hubiéramos querido que el debate se desarrollara de otra manera. Creemos que el debate no ha respondido a lo que se planteaba. Tampoco nos parece que es solución embarrar el debate si se ponen cuestiones sobre la mesa, que pueden ser falsas o ciertas, pero que habrá que responder.

Tal como está redactada la interpelación, en principio no éramos partidarios —más bien al contrario— de

lo que se plantea en ella de forma indicativa; parece sugerirse una liberalización del conjunto de las empresas públicas que están ligadas al transporte. Nos hemos quedado con las ganas de escuchar cuáles eran los planteamientos que se daban sobre este tema. Hubiéramos deseado oír alguna respuesta a los indicios de irregularidades que se han manifestado, en las que ni entramos ni salimos, pero nos habría gustado que se hubieran dado respuestas más serias en lugar de montarse una pelea un poco callejera.

Esperamos la moción que se presente la próxima semana para tomar una posición concreta sobre este asunto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Andreu.

Señor Ministro... (**Rumores.—El señor De Rato Figaredo pide la palabra.**) Silencio, señorías.

Un momento, señor Ministro, señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: La intervención del señor Ministro reabre el debate.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Ministro, como conoce muy bien el señor Rato, como cualquier otro miembro del Gobierno, puede intervenir en el momento que lo estime oportuno. Se entiende que abre debate con aquel interviniente al que contradice. No se abre un debate general, sino solamente con aquel interviniente al que contradice. Y es la Presidencia la que interpreta si contradice o no a uno u otro interviniente.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Teniendo en cuenta que es una iniciativa del Grupo Popular, y es una interpelación, a no ser que el señor Ministro vaya a tratar un tema distinto del de la interpelación, es indudable que abre debate con todos los grupos que quieran intervenir. Rogaría al señor Presidente que aplique el Reglamento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Rato, espere a que ocurran los hechos y a partir de ese momento la Presidencia intervendrá y S. S. como portavoz tendrá ocasión de opinar.

Señor Ministro, cuando quiera.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Es posible que reabra el debate, señoría. Es posible que en función de lo que diga alguien se sienta aludido y el debate se reabra, en lo que no tengo ningún inconveniente.

Simplemente quería agradecer al señor Sedó la valoración positiva que ha hecho sobre el funcionamien-

to de Aena y también al representante de Izquierda Unida que haya reconocido que éste no ha sido el debate que yo hubiera deseado y que seguramente él también hubiera deseado, un debate sobre la política aeroportuaria. Créanme que en pocos terrenos el Gobierno se va a sentir tan cómodo como en un debate sobre la política aeroportuaria, porque es una de las áreas donde manifiestamente podemos lucir mejores éxitos, un mejor servicio y una mayor inversión. Por tanto, cualquier debate sobre la política aeroportuaria bienvenido sea, pero, claro, sobre la política aeroportuaria.

Yo soy el primero en lamentar, señoría, que esta clase de interpelaciones acaben adoptando la apariencia de una pelea callejera. Soy, de verdad, el primero en lamentarlo y hago esfuerzos inauditos para evitarlo y no dejarme arrastrar por la dinámica y la dialéctica de determinados personajes. **(Rumores.)** Pero es difícil no contestar a lo que se plantea sin referirse a lo que se plantea. Yo hubiera estado mucho más interesado en explicar esta tarde en el Pleno a la Cámara cuándo pensamos, por ejemplo, que es posible construir la segunda pista del aeropuerto de Barajas o cuándo tenemos que abordar la segunda pista del Aeropuerto del Prat. O explicar el contenido del plan director de este Aeropuerto que acaba de ser remitido a la Comisión de seguimiento del convenio del Llobregat. O explicar que ya podemos construir la segunda pista del Prat a menos de 1.350 metros del eje de la pista actualmente existente, porque tenemos capacidad tecnológica para hacerlo. O explicar la liberalización del transporte aéreo y de qué manera esto puede ser beneficioso para el conjunto de pasajeros españoles, como lo está siendo, pero también un riesgo potencial desde el punto de vista de la política ambiental.

Tantas y tantas cosas, de las que me gustaría hablar, entre otras cosas porque, señoría, era mi profesión antes de dedicarme a la actividad política. Pero reconocerán conmigo que el señor Camisón no me ha dado ninguna oportunidad, que en sus planteamientos no ha habido el menor enganche posible para hacer un debate de fondo sobre los temas que yo creía que él iba a plantear. En su última intervención, la verdad es que yo no sé quién de ustedes se ha aclarado con lo que ha querido explicar, pero yo no me he enterado mucho. He creído entender que había un Ministro bicéfalo que tenía una placa que era falsa. No me he enterado de mucho más. ¡Ah, sí!, que esa placa había sido emitida por una multinacional alemana a la que no ha nombrado, con lo cual, ¿yo qué quiere que le conteste? Soy totalmente incapaz de hilvanar una respuesta mínimamente coherente a este conjunto de incoherencias que he escuchado esta tarde aquí.

Un concurso de una multinacional que no sabemos cuál es, pero parece ser que es una con la que tienen relación un embajador y un ex presidente del gobierno, que emite una placa, que hay un ministro bicéfalo

o bifronte, que dice que es falsa. ¿Qué quiere que le diga, señor Camisón? Soy totalmente incapaz de darle ninguna respuesta coherente. Ha dado un número de un concurso. Pues miraré en este concurso a ver si hay alguna cosa que deba preocuparme. Si la hay, actuaré en consecuencia. Y si usted cree que hay algo que debe preocuparle, debería también actuar en consecuencia y acudir a los tribunales.

Lo que creo, señorías, que este país ya no está en condiciones de aceptar es que ayer un Diputado, antes de venir al Pleno a presentar una interpelación, reúna a la prensa y lance una grave acusación contra un alto cargo de la Administración pública española diciendo que ha incurrido en prevaricación porque siendo miembro del consejo de administración de un ente público ha concedido un contrato a una empresa de la que era presidente su muy digno cónyuge. Dicho ayer, pero incapaz de ser mantenido hoy en el Pleno. Eso es lo que este país ya no puede soportar más, señorías, porque si hoy lo hubiera dicho el señor Camisón aquí yo le hubiera podido responder que cuando ese consejo de administración adoptó esa decisión ese consejero se ausentó del mismo. **(Rumores.—Risas.)** Por tanto, no participó en esa decisión.

¿Por qué se ríen ustedes? Está perfectamente previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en las normas que rigen... **(Rumores.)** ¡Escúchenme, por favor! Y en las normas que rigen que cuando un consejero toma parte en una decisión colegiada que puede verse sesgada por una relación personal debe ausentarse y no participar en ella. **(Rumores.—Varios señores Diputados: ¡Increíble!)** Y así fue el caso. Y en el otro caso al que hacía referencia el señor Camisón no fue adoptado por el consejo de administración del ente sino por su comisión ejecutiva, de la que no forma parte el consejero en cuestión.

Quiero llamar la atención a todos ustedes y en particular a los que tan dignamente representa el señor Camisón, diciéndoles que este tipo de dialéctica es deleznable, señorías. No se puede lanzar acusaciones a los medios de comunicación la víspera de una interpelación, para, el día siguiente, no ser capaz de plantearlas en el Pleno, sabiendo, como seguramente ya sabía, las razones por las cuales su acusación de ayer no tenía ningún fundamento hoy. Y eso, insisto, es lo que este país ya no puede soportar más, señor Camisón. No puede soportar más ya a personas de su pasado político hacer en la tribuna de esta Cámara el permanente... **(Rumores en los bancos del Grupo Popular.)** Sí, todos tenemos nuestro pasado. Y aquí hay que distinguir quizá entre aquéllos a los que el General Franco nombró presidentes de diputación y aquéllos a los que el General Franco no les nombró nada. **(Protestas.)** Hay que empezar también a distinguir esta clase de diferencia. **(La señora Martínez Saiz: ¿Quién pincha los teléfonos?)** Eso sí que son hechos que tendríamos que poner sobre la mesa. Pero, dejémoslo.

En todo caso, lo que este Ministro va a hacer va a ser analizar la historia de la chapa emitida por una sociedad multinacional alemana y la colaboración inestimable de mi colega bicéfalo, Ministro del Interior. **(La señora Martínez Saiz: No te enteras de la comisión y te enteras de lo otro).** Señoría, guarde usted la compostura y no se crea que en ningún momento la referencia que haya podido hacer constituye, en absoluto, un carácter peyorativo hacia nadie. **(Rumores y protestas en los bancos del Grupo Popular.—La señora Martínez Saiz: ¡Inocente!).** Porque, como muy bien ha dicho el señor Presidente, hay interpelaciones que parecen interpelaciones corales y los coros están formados por coristas.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señorías, no sé por qué se escandaliza usted, señor Ministro, y el Grupo que le soporta de un debate de este tipo con el Grupo Popular, queriendo aparentar ante el portavoz de Izquierda Unida, señor Andreu, que esto ha sido un debate crispado. Hay que recordar, señor Andreu y señor Borrell, que hace bien poco en esta Cámara ustedes dos han mantenido un debate bastante más agrio que éste, cuando el señor Andreu le dijo a usted que no se sintiera «virginal doncella». Lo recordamos todos. El señor Andreu se lo dijo a usted hace bien poco. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

No he entrado en el tema de la irregularidad políticamente impúdica porque no he tenido tiempo y debo agradecerle que usted ahora me permita entrar. Aena, simultáneamente, adjudica a dedo a Page Ibérica, del Grupo Elerco, de la Corporación Banesto, unos dos mil millones de pesetas de equipos electrónicos. Y antes, el Gobierno socialista mete en el consejo de administración de Aena a un vocal de extracción del Ministerio de Hacienda, justamente del área de Presupuestos, que a usted le gusta tanto. Pero es que la presidenta del Grupo Elerco era la Directora de Internacional de Banesto cuando el escándalo Banesto y el vocal de Aena es el actual agregado comercial en nuestra Embajada en Washington. Y la vendedora, que es la Presidenta de Elerco, y el miembro vocal del Consejo de Aena son marido y mujer. O sea que la vendedora a una entidad pública tiene dentro de la entidad decidiendo a su marido, con el consentimiento del Presidente de Aena y del Ministro. Usted dice ahora que lo arregla porque se salió del Consejo. Esto no se arregla saliéndose del Consejo. Cuando se vende 2.000 millones se arregla cesando de vocal en el consejo, no saliéndose en ese momento.

Los temas fueron importantes porque fueron dos años y medio y se suministró bastante material VOR, bastante material. No lo he dicho porque no tenía tiem-

po. Otra vez, señor Ministro, cuando ocurra esto, para quitar toda sombra de duda no haga que se salga del Consejo, césele, que es lo correcto políticamente.

Señor Ministro, cuestiones semejantes se han venido dando con mucha frecuencia en la Comisión de Infraestructuras. A veces, cuando hemos tenido debates sobre esto, había un Diputado del Grupo Socialista que nos miraba y lo hacía con escepticismo cuando hacíamos denuncias de este tipo de supuestas corrupciones. Este Diputado no está aquí ahora ya, estuvo mucho tiempo con nosotros en la Comisión, era el ex diputado socialista señor García Quer y ayer salían en los periódicos, en titulares, las manifestaciones en Canarias de este Diputado que nos miraba con escepticismo ante estas denuncias, y lo publican todos los medios. El señor García Quer dice: «Me voy del Partido Socialista porque este partido está sumido en la corrupción». No lo digo yo, lo dice el señor García Quer, que nos oyó muchas en la Comisión tratar de este asunto.

Ha recurrido otra vez usted al sermón de: Acudan ustedes a los tribunales. Señor Borrell, esperaba que no dijera más ese sermón. ¿Por qué? Porque es que los tribunales están ya abarrotados de roldanes, de rubios, de veras, de sancristóbal, ya no cabe ni un alfiler más. Además, usted empezó su mandato como Ministro aconsejando a los empresarios que no pagaran comisiones, y lo ha vuelto a reiterar recientemente: algo sabría usted de comisiones cuando se permitía aconsejarles que no las pagaran. Y usted no ha acudido a los tribunales. Luego usted no está creditado para dar consejos en esa dirección.

Terminando ya, señor Ministro, voy a recordarle lo último. Cuando Aena convoca otro concurso, que es el centro de servicios de Palma, por 10.000 millones de pesetas, se adjudica a una sociedad mixta —y son documentos firmados por el Ministro, no me los invento yo—, se adjudica a una UTE, a una unidad temporal de empresas de la que formaba parte una sociedad inactiva que estaba vinculada a don José Ramón de la Torre Escandón, que le suena, involucrado en comisiones irregulares de adjudicaciones públicas por el Gobierno socialista. ¿Cómo compagina, señor Ministro, la presencia de este tipo de empresarios en Aena cuando hace tres días los titulares de la prensa nacional dicen lo siguiente: «La acusación pide una pena de once años de cárcel para el socialista Escandón por estafa. Concluida la investigación judicial por una querrela contra el comisionista». Estas son las personas que estaban en esta unidad temporal de empresas a las que adjudicó obras Aena.

Entérese, señor Ministro, porque yo le admito capacidad. Usted lo repite con frecuencia en la Comisión diciendo que es inteligente. Le creo que es inteligente. Lo ha dicho en la última reunión: «Perdóneme que admita que soy inteligente», dijo. Entérese, por ejemplo, del ridículo que ha supuesto en todo el sector del transpor-

te aéreo que su estudio de transportes de comunicaciones, en el número de septiembre, que se ha distribuido en todo el país en diciembre, cuando estaba todo el fracaso de Iberia candente, este Instituto que depende de usted dijera sobre el problema que afectaba a los españoles lo siguiente, hablando de transporte aéreo: «Iberia está saliendo de ese círculo vicioso en que han caído muchas compañías de nuestro entorno, que han visto cómo sus planes de mejora fracasaban sucesivamente». O sea, que según su instituto han fracasado todas las compañías aéreas, y la única que ha triunfado a finales del año anterior ha sido Iberia. ¿Ese es el transporte aéreo de que usted presume aquí hoy? En absoluto. Infórmese con la verdad, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine, por favor, señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Nada más. Gracias, señor Presidente. **(Rumores.—El señor Andreu Andreu pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, por alusiones directas del señor Camisón solicito la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Efectivamente, tiene usted un turno de tres minutos por alusiones. **(El señor Fernández-Miranda y Lozana: Ha sido una cita, no una alusión.)**

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señorías, admiro la tenacidad del señor Camisón, él lo sabe bien. Lo que no puedo es compartir el estilo. Cada uno tiene el estilo que tiene, que no es que sea ni bueno ni malo, sino el que Dios le ha dado —esto lo digo como frase hecha, no como problema de credo—. Señor Camisón, el problema es que tal y como usted plantea las interpelaciones, como su pensamiento político es, digámoslo respetuosamente, liberal...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Andreu, ha solicitado S. S. un turno por alusiones. **(Rumores.)** Como usted conoce muy bien el Reglamento, las alusiones hacen referencia sólo al contenido. **(Rumores.—El señor Fernández-Miranda y Lozana: Doncella virginal.)**

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, mi pensamiento político es diferente. Representando a mi Grupo Parlamentario tengo debates políticos, porque estoy a la izquierda del señor Borrell, estoy a la izquierda; por tanto, mis discusiones son sobre modelos. No dudo en tener los debates más duros que haya que tener

—que, por cierto, no le he llamado virginal doncella— **(Rumores.)**, no evito tener debates tan duros como haya que tenerlos, pero desde luego tampoco huiremos, y si se plantean temas de corrupción, seremos lo más duros que haya que ser, pero vendremos con datos, intentaremos demostrarlo.

Desde luego, nuestra posición política y nuestro talante es que tenemos modelos diferentes. Algunos de sus compañeros me ha llamado estatalista. Bueno, en este país, tal como están las cosas, ser de izquierda moderada es ser estatalista. Pero nos arrogamos el derecho de tener debates políticos, y respecto a las corrupciones que tengamos que denunciar aquí, intentaremos venir de forma solvente a demostrarlas **(Rumores.—El señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Borrell Fontelles, pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Ministro. **(Continúan los rumores.)**  
¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, comprendo que los señores Diputados pueden sentirse frustrados por el desarrollo de este debate, y quizá mi intervención lo reabra otra vez. Lo siento mucho, pero no puedo dejar pasar esta ocasión para explicar al Pleno...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro, su intervención de ahora ya no reabre ningún debate más. Cierra definitivamente el debate. **(Rumores.—El señor Gómez Darmendrail: Depende de lo que diga.—El señor Fernández-Miranda y Lozana: El Reglamento.)**

Señor Gómez Darmendrail, la Presidencia valora extraordinariamente sus consejos, pero cuando yo se los pida, por favor. **(Fuertes rumores.)**

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Con su permiso, señor Presidente.

Solamente porque como de aeropuertos y de navegación aérea no hemos podido hablar y, en cambio, desgraciadamente, se ha vuelto a dejar flotar la sombra o las acusaciones de corrupción sobre personas a las que conozco y a las que aprecio y creo que no se lo merecen, ni creo que el Pleno del Parlamento español tenga por qué soportar estas cosas, debo decir lo siguiente. El señor Camisón ha acusado a don Julio Viñuela de haber participado en la concesión —ha dicho a dedo— de más de 2.000 millones de pesetas de contratos a una empresa presidida por su esposa. Esa es una acusación, y frente a estos hechos yo debo puntualizar lo siguiente.

Mientras don Julio Viñuela, en su calidad de Secretario General de Presupuesto y Gasto Público, fue

miembro del Consejo de Administración de Aena, Aena hizo dos contratos con Page Ibérica, empresa presidida por su esposa, que es, por cierto, una reconocida profesional. **(Rumores.)** Lo es señorías, lo es, y el hecho de que sea la esposa del señor Viñuela ni le quita ni le añade nada. Dos contratos, dos, no por más de 2.000 millones de pesetas, sino el primero por 639 y el segundo por 279. Estoy precisando para que ustedes sepan de qué va la historia. En segundo lugar, no a dedo, sino a través de un concurso como todos los que hace Aena, con la debida publicidad y los informes técnicos correspondientes, por concurso. En la primera de estas concesiones, que fue adoptada por el Consejo de Administración de Aena, no asistió el consejero don Julio Viñuela. Por tanto, nada tiene que ver con este contrato; la segunda, no fue adoptada por el Consejo de Administración de Aena, sino por su Comisión administrativa ejecutiva, de la que no forma parte don Julio Viñuela.

Debe quedar claro a esta Cámara que don Julio Viñuela en su calidad de consejero de Aena no ha participado nunca en una decisión que involucrase a la empresa que presidía su esposa. Y lo digo, y espero que quede debidamente reflejado, no sólo en las actas sino en las concienzudas de SS. SS., porque ya va siendo hora de que, cualquiera que sea el estilo de cada cual —y no vamos a cambiar nadie el del señor Camisón—, nos abtengamos de lanzar acusaciones sin fundamento contra nadie.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve.

Se suspende la sesión.

**Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**